



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1101 Bogotá, D. C., martes, 24 de junio de 2025 EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	---	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 31 DE 2025

(mayo 13)

Lugar: Recinto de la Comisión Segunda del Senado.

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro*

Secretario: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*

Siendo las 10:48 a. m. del día martes trece (13) de mayo de 2025, se da inicio a la sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la

República, previa convocatoria realizada por el doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Buenos días saludo especial a las y los Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, hoy es martes trece (13) de mayo de 2025, señor Secretario le solicito por favor llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Buenos días señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, llamar a lista.

CONTROL DE ASISTENCIA

HONORABLE SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANSCURSO EN EL RECINTO Y/O PLATAFORMA VIRTUAL	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván			Con excusa		
Correa Jiménez Antonio José		Presente			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro				En el Recinto	
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente				
García Turbay Lidio Arturo				En Plataforma	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea				En el Recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	-----	-----	-----	-----	-----
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jael	Presente				
Virguez Piraquive Manuel Antonio				En plataforma	

HONORABLE SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO EN EL RECINTO Y/O PLATAFORMA VIRTUAL	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Señor Presidente la Secretaria informa que hay CINCO (05) honorables Senadores presentes en el Recinto; UN (01) honorable Senador conectado por la Plataforma.		En consecuencia, se registra QUÓRUM DELIBERATARIO. Durante el transcurso de la sesión se configura el QUÓRUM DECISORIO.			

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

No teniendo quórum reglamentario, no puedo someter a consideración el orden del día; pero en de liberatorio, es el momento oportuno si algún miembro de la Comisión, Senadora o Senador, quiere dejar alguna constancia, puede hacer uso del espacio, para que así sea, de lo contrario, voy a dar un pequeño receso hasta por 10 minutos, para volver a llamar a lista.

Es muy importante configurar el quórum para evacuar el orden del día, más cuando se está tramitando en esta Comisión el ascenso del señor General Triana, Director de la Policía Nacional, que entre otras cosas, hoy se harían los anuncios, mañana su presentación y la próxima semana someter a consideración de la Comisión su ascenso.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Presidente, me informan que el Senador Nicolás Albeiro Echeverry está en conexión y por haber respondido ya por la plataforma el Senador Nicolás Albeiro Echeverry, se constituye el quórum decisorio.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Siendo así señor Secretario, sírvase por favor dar lectura al orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria Mixta martes 13 de mayo de 2025. Hora: 10:00 a. m.

I
Llamado a lista y verificación del quórum

II
**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. **Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado, por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de La Rosa y se dictan otras disposiciones.** Autores: Honorables Senadores Guido Echeverry y Pedro Flórez y Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve.

Ponente:

Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 02 de 2025. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 410 de 2025. Aprobado.

2. **Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado, por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio Magangué, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Ponente: Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 383 del 2025. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 452 del 2025. Aprobado.

3. **Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes John Jairo González, John Fredy Ramos y David Alejandro Toro.

Ponentes: Honorables Senadores Nicolás Echeverry Alvarán (Coordinador), Paola Holguín Moreno y José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1063 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 615 del 2025. Aprobado.

- 4. Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa - Atlántico y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes Gersel Pérez, Erika Tatiana Sánchez, Luz Ayda Pastrana y Mónica Karina Pantoja.

Ponente: Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1065 de 2024. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 572 del 2025. Aprobado.

- 5. Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente José María Rojas Garrido en el centenario de su natalicio.**

Autores: Honorables Representantes Flora Perdomo, Julio César Triana, Luz Ayda Pastrana, Leyla Rincón y Carlos Julio González.

Ponentes: Honorables Senadores Jael Quiroga Carrillo y Manuel Virgüez Piraquive. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1350 del 2024. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 580 del 2025. Aprobado.

- 6. Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el Protocolo de 2010 Relativo al Convenio Internacional sobre Responsabilidad e Indemnización de Daños en Relación con el Transporte Marítimo de Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas”, suscrito en Londres el 30 de abril de 2010.**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia y Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez.

Ponente: Honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 2007 del 2024. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 580 de 2025.

- 7. Proyecto de Ley número 391 de 2025 Senado, 296 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se Asocia a la Conmemoración de los Cuarenta (40) años de Creación del municipio de Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar; se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes Juan Carlos Vargas, Ángela María Vergara y Dorina Hernández y Honorable Senador Jorge Benedetti M.

Ponentes: Honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela (Coordinador) y Lidio García Turbay.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1578 del 2023. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 615 de 2025.

- 8. Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.**

Autor: Honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Ponente: Honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 228 de 2025. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 620 de 2025.

- 9. Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación se Asocia para Rendir Público Homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, Exaltando y Reconociendo su Riqueza Cultural y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes Jezmi Lizeth Barraza, Betsy Pérez, Dolcey Torres y otras firmas.

Ponente: Honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 385 de 2025. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 572 de 2025.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Señor Presidente, hay una proposición que radica el Senador Antonio José Correa, solicitando una modificación del orden del día en el Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado, para que quede en el primer punto del orden del día.

Este proyecto de ley está señor Presidente en el punto 2º y los anuncios de proyectos están en el último punto del orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

apreciado Senador Correa, le iba a pedir un favor, si usted nos ayuda y entiende la dinámica de poder, por supuesto aceptar esa proposición, pero si hacemos primero los anuncios y después la solicitud suya queda como segundo punto del orden del día, que los anuncios no se demoran 2 minutos, ello para

poder avanzar en el tema del ascenso del Director de la Policía.

Senador Correa, por favor si me escuchó desde la plataforma, si podemos en su solicitud que no pase a ser el Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado, que pudiera no ser el primer punto del orden del día, sino el 2º y mantener el orden del día como estaba, pero haciendo primero anuncios; tiene usted el uso de la palabra Senador Correa.

Ya vamos a dejar constancia del Senador Lidio García Turbay por la plataforma, miembro de la Comisión Segunda; por favor habilitar el sonido al Senador Antonio José Correa, para ver si podemos someter a consideración el orden del día de acuerdo a lo planteado por él y lo sugerido por la Presidencia, lo estamos escuchando Senador Correa lo saludamos.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, me confirman que el Senador Virguez y el Senador Lidio García, están conectados por la plataforma, por favor habilitar sonido al Senador Virguez para responder el llamado a lista.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Saludamos al Senador Virguez, registramos su presencia, ya está en plataforma.

Voy a someter a consideración el orden del día con la proposición presentada por el Senador Antonio José Correa Jiménez, para que el Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado; quede en el 2 punto del orden del día y podamos hacer 2 anuncios en el primer punto del día, luego se sigue desarrollando el orden del día como viene. Tiene el uso de la palabra la Senadora Jael Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente, buenos días para todos y todas los que están conectados y mis colegas presentes en el recinto.

Presidente es para una proposición, dado que tengo un compromiso a las 12:30 del día para proponer que se cambie el orden del día, donde está el proyecto por medio del cual se rinde homenaje a la memoria y obra del Expresidente José María Rojas Garrido; ese Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara que está en el punto 5, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, Senadora Jael, atendemos su solicitud; pasaría ese punto en ser el 3 del orden del día, después de anuncios y de la propuesta del Senador Correa.

En consideración el orden del día leído con las modificaciones propuestas por el Senador Correa, la Senadora Jael y que se anuncien proyecto de ley. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro:

Señor Presidente ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones propuestas; se registra la presencia del Senador Lidio García, quien se encuentra conectado en la plataforma.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Saludamos con afecto al Senador Lidio García Turbay, registramos su presencia; siguiente punto del orden del día señor Secretario

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto, anuncio del orden del día para la sesión del miércoles 14 de mayo de 2025 a las nueve de la mañana; primero, presentación ante el Pleno de la Comisión del Brigadier General Triana Beltrán Carlos Fernando; segundo, Debate de Control Político de conformidad con la Proposición número 22, aprobada el 4 de marzo de 2025, presentada por el Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvaran, suscrita por la Senadora Gloria Flórez; tercero, lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Secretario, queda constancia que se anunció el orden del día, donde mañana hará la presentación el señor General Carlos Triana, director de la Policía Nacional; siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto, Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado. *por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio Magangué, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Ponente: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*, quien ya sustentó la ponencia, en la sesión anterior; de tal manera, que se puede someter a consideración el proyecto de ley.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, quisiera que le diéramos de nuevo lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado, Ley de Honores

a Magangué, saludamos a los magangueleños y magangueleñas desde esta Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, la Secretaría da constancia de la presencia en el recinto del Senador Nicolás Albeiro Echeverry.

PROPOSICIÓN FINAL:

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente sugiero a los honorables Senadores de la Comisión Segunda, dar primer debate en Senado al Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio Magangué, Bolívar, y se dictan otras disposiciones*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Secretario, tiene el uso de la palabra la Senadora Gloria Flórez Schneider.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias Presidente, queremos informarles que mañana la Senadora Jael y yo no podemos estar presentes en la Comisión, porque tenemos una citación en una diligencia judicial ante la Corte Suprema de justicia de 10:00 a 12:00; por lo tanto, no podemos asistir, he sugerido al Senador Echeverry la posibilidad de trasladar el Debate de Control Político para la próxima semana, debido a que no podemos estar presentes. Quería dejar esa información en la Comisión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Gloria, se deja como constancia, es un motivo de fuerza mayor el que expone usted, le solicito, hoy hablaré con el Presidente del Senado, Senador Efraín Cepeda, para ver si citan Plenaria a las 10 o a las 11 de la mañana, para poder citar nosotros, modificar la hora y citar a la Comisión las 08 de la mañana para la presentación del General Triana y que ustedes puedan tener un link, por lo menos dejar constancia a través de la virtualidad.

Senador Nicolás Albeiro, hay una solicitud de aplazamiento a la posibilidad del debate, es su consideración resolver la inquietud.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente nada más faltaba tener en cuenta la consideración de la honorable Senadora Gloria, solo que por respeto no está la Senadora Paola Holguín, bienvenida Senadora Holguín, cambiamos de fecha de la semana entrante el debate de ella, procurando que el resultado de ese debate lo pueda llevar la Canciller a la reunión de la CAN, que es finalmente

la que materializa lo acordado en el Parlamento Andino, del cual usted hace parte Senadora Gloria.

Ese fue el motivo por el cual se le pidió a la Senadora Paola que nos permitiera hacer el debate el día de mañana y poder el documento llevarlo a la Canciller para la reunión de la CAN; sin embargo, es algo de fuerza mayor.

Le pediría señor secretario, la Senadora propone 8 días, para que coordinemos con la Senadora Paola porque de todas maneras ella tenía debate y cedió el espacio para dentro de 8 días, ese debate es fundamental señor Presidente, porque tenemos mucho que entregarle al Parlamento Andino.

El Parlamento Andino, ha hecho un excelente trabajo con relación a la política latinoamericana, andina, minera, que puede ayudar a resolver muchos de los conflictos que hoy tenemos en Colombia y ayudarle mucho al Gobierno para poder tomar unas decisiones fundamentales que requieren resolución de la CAN.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Echeverry, el procedimiento es el siguiente, ya fueron anunciados para mañana el orden del día, de todas maneras, instalo mañana la Comisión, toda vez que hay que hacer la presentación del señor General Triana, director de la Policía.

Una vez se agote ese punto del orden del día, quedará a consideración la solicitud de la Senadora Gloria y habrá tiempo en el resto del día para que se pongan de acuerdo, soy testigo de excepción que la Senadora Paola Holguín cedió el turno que tenía para mañana en su debate, para postergarlo 8 días; entonces, ya nos pondremos de acuerdo, es muy seguro que mañana citen a Plenaria entre 10 y 11 de la mañana, también estaría ahí limitado el tiempo.

Señor secretario, en consideración la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada por los Senadores de la Comisión Segunda, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, ha solicitado el ponente la omisión de la lectura del articulado; sírvase informar a la Comisión, cuántos artículos son para someter a consideración el articulado y su omisión de lectura.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado, consta de 4 artículos, incluida la vigencia.

Me permito informarle, que ha radicado el Senador Virgüez, dos (02) Propositiones, una modificando el artículo 2º y una proposición creando un artículo nuevo, las cuales están avaladas por el ponente, si la Comisión decide aprobarlo, quedarían 5 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la omisión de lectura del articulado, las dos (02) Propositiones modificando el artículo 2º y la otra creando un artículo nuevo, y el articulado del Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado. Se abre de la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada por los Senadores de la Comisión Segunda, la omisión de lectura del articulado, las dos (02) Propositiones modificando el artículo 2º y creando un artículo nuevo, y el articulado del Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores.

TÍTULO: Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado. *por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado y el querer de las y los Senadores que tenga segundo en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban el Título del Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado y el querer de los Senadores que tenga segundo en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sigue como ponente el Senador Antonio José Correa, para que curse trámite a la Plenaria esta Ley, siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado. *por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones.*

Ponente, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, quien se encuentra en el recinto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra la señora Ponente, honorable Senadora Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias señor Presidente, este proyecto de ley, busca honrar la memoria de Julio Enrique Blanco de la Rosa, un filósofo muy reconocido en nuestro país y en el Caribe colombiano, nacido en Barranquilla en 1890, muere en 1986; además de su aporte a la filosofía moderna, fue fundador de la Universidad del Atlántico; es una de las voces más reconocidas por su enorme entrega intelectual.

Además de exaltar a un gran pensador para que sirva de referencia positiva a las presentes y futuras generaciones, también nos permite entender y desmitificar el viejo sentido común que señala la generación de pensamiento, como exclusivo de las élites del centro del país; es decir, busca reconocer a esos pensadores desde distintos territorios de Colombia fuera de Bogotá, por lo general se concibe a Bogotá o Medellín como los centros de pensamiento, y podemos recoger el legado de enormes aportes intelectuales a lo largo y ancho del país.

Con este proyecto de ley, se busca declarar a la casa grande ubicada en el municipio de Galapa, Atlántico, como casa Julio Enrique Blanco de la Rosa, que sea reconocida como bien cultural de interés público de la nación.

Este proyecto cuenta con 7 artículos, consiste en exaltar la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco; también busca que el Estado colombiano a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, pueda incorporar esta iniciativa cultural de la casa Grande en Galapa, Julio Enrique Blanco de la Rosa, como un epicentro del pensamiento para nuestro país, ese es el sentido del proyecto de ley.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muy bien Senadora muchas gracias, sírvase señor secretario dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

PROPOSICIÓN FINAL:

Por las razones expuestas, se presenta informe de ponencia positiva, y en consecuencia se solicita a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 355 del 2024 Senado. *por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión, sí aprueban la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Ha solicitado la Senadora Gloria Flórez, la omisión de lectura del articulado, entiendo que son 7 artículos. En consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada: Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada por los honorables Senadores de la Comisión Segunda, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado, el cual consta de 7 artículos, incluida el de la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Como no hay proposiciones, sírvase señor secretario dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

TÍTULO: *por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el Título del Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado y el querer de las y los Senadores que curse trámite a la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban, el Título del Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado y el querer de que curse trámite a la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sigue como ponente, la Senadora Gloria Flórez, para que pase este proyecto a ser radicado en la Secretaría General y sea sometido a segundo debate en la Plenaria; siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara. *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente José María Rojas Garrido en el centenario de su natalicio*”.

Ponentes, los honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo* y *Manuel Virgüez Piraquive*, quienes se encuentran presentes.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Todo lo anterior tiene aroma al gran departamento del Huila, tiene el uso de la palabra la Senadora *Jael Quiroga Carrillo*, quien es hija del departamento del Tolima, Chaparral.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente, el objeto de este punto de la presente iniciativa, es honrar la memoria y obra del Expresidente de la República, José María Rojas Garrido, al cumplirse el bicentenario de su natalicio, ocurrido en el municipio del Agrado, Huila, el 6 de septiembre de 1824, reconociendo su invaluable contribución en la construcción de la democracia del país, para ello se autoriza al Gobierno nacional, realizar actos conmemorativos y promover que resalte en su vida y obra garantizando su permanencia en la historia de Colombia.

El segundo punto, en el articulado, que propongo señor Presidente omitir; el artículo 3º, saber un poco de quién fue el Expresidente Rojas Garrido; nació en 1824 en El Agrado, Huila, se graduó como abogado en 1847 del Colegio de San Bartolomé,

quien en ese entonces tenía la educación secundaria y universitaria.

En 1826, pasa a lo que hoy es la Universidad Central y luego a lo que hoy es la Universidad Nacional a sombra con 23 años de abogado; murió en 1883 a los 59 años; fue Presidente de Colombia en 1886, muy rápidamente en ausencia del Presidente que se iba a posesionar, Tomás Cipriano de Mosquera.

De manera que estuvo nada más del 1º de abril al 19 de mayo, otros dicen que al 1º de mayo, otros que al 20 de mayo; tocará que investigarlo para precisarlo en el debate de la segunda ponencia del Senado.

Asumió la Presidencia en 1866 como destacado orador, poeta y periodista, dirigió periódicos como *El Tiempo*; su legado cultural y literario, fue notable con una amplia producción de discursos, escritos y poemas que le otorgaron reconocimiento como orador y pensador político.

Rojas Garrido, fue un firme defensor de los ideales liberales y democráticos, promoviendo la renovación política del país, su discurso liberal de 1881, refleja su convicción en la fuerza del liberalismo para transformar la sociedad; enfrentar los rezagos del antiguo régimen; su compromiso con la educación, la cultura y la defensa de los derechos, son elementos que continúan vigente en nuestro sistema democrático.

En resumen, Rojas Garrido, vivió un tiempo bastante convulsionado, tras la independencia de Colombia; durante la consolidación de la República, el país pasó por múltiples transformaciones políticas y Rojas Garrido, fue un protagonista, un actor político importante en unas profundas divisiones ideológicas y de organización institucional, alineado con el pensamiento liberal que buscaba modernizar el país, bajo principios de descentralización y libertades públicas.

Por estos hechos grandes, tan importantes para el país en un momento dado, viendo que el bicentenario del natalicio de este Expresidente importante y desconocido en Colombia por muchos y muchas, invito a los Senadores y Senadoras a votar positivamente, para que haga traslado al Senado de la República y se constituya en una Ley de la República, gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted apreciada Senadora Jael, quiero saludar también de manera muy especial al doctor Ever Bolaños, quien fuera alcalde de San Agustín, Huila, está con nosotros, bienvenido siempre al Senado de la República y a esta Comisión, ya que estamos tratando temas de su hermosa provincia. Tiene el uso de la palabra el Senador Carreño, para el punto que nos ocupa.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Saludos a todos, Senadora Jael, por supuesto que es importante hacer este reconocimiento al Expresidente José María Rojas, quisiera decir que ojalá no pase, así como el proyecto en el mismo sentido del Expresidente Misael Pastrana Borrero, hace 6 meses en el Senado, pasó los 4 debates y 6 meses después a este Presidente; el Presidente Petro no se le ha dado la gana sancionarlo; 6 meses después.

Lo digo para generar una alerta, porque proyectos loables como el que usted está hoy haciendo la ponencia, si este lleva 6 meses, cuál será la esperanza para que se sancione este, su proyecto, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

El Senador Carreño, ha reclamado por la sanción el proyecto del Expresidente Misael Pastrana Borrero, pero no es competencia del Congreso la sanción, seguiremos esperando con el principio de precaución pendientes de que se sancione, porque fue un Presidente de la República del Partido Conservador; el Senador Carreño, es Senador del Centro Democrático prestando servicio allá, pero es de origen Conservador.

Sírvase señor Secretario, después de escuchar a la Senadora Jael Quiroga, dar lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

PROPOSICIÓN FINAL:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, rendimos ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a la Honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente José María Rojas Garrido en el centenario de su natalicio.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, articulado, si hay alguna proposición radicada en la Secretaría; sírvase informarnos cuántos artículos tiene la iniciativa.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, por Secretaría no hay proposición radicada, son 6 artículos incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Hay 6 artículos incluida el de la vigencia, si hay alguna proposición Senadora Jael, la puede incluir para el segundo debate si no está radicada; tiene el uso de la palabra Senadora Jael.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Es una Proposición de la Senadora Paola Holguín, están avaladas son tres (03), hay una que la Senadora Holguín sería para conversar, ustedes están pidiendo que en el artículo 1º, Expresidente se cambiara, la puede explicar Senadora Paola Holguín.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Cosas muy sencillas de forma, solo hay una donde tenemos una duda, es que como el Título habla de Expresidente, para que todo el articulado quede acorde, era un poco que lo cambiara o que aparece, por ejemplo, copia de ley cuando es ley y no copia, cosas menores de forma.

Solo hay una donde tenemos una duda, porque se pide la recuperación del sitio donde nació el Expresidente José María Rojas; eso generó una complicación, porque uno no sabe el estado actual de ese bien; simplemente por eso, ahí teníamos una duda, ese es un punto que a nosotros nos genera dificultad, porque todo lo demás son simplemente recomendaciones de forma.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Paola Holguín y Senadora Jael, sugiero en ese caso, en el último, lo otro es muy de forma, decir que el Gobierno podrá, es el verbo irregular de poder, si podrá; podrá recuperar el sitio del natalicio; ese verbo irregular no genera una condición, no se si está de acuerdo Senadora Jael, tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Presidente, tiene 2 connotaciones esa que usted dice, que podrá recuperar de pronto; pero lo que me llama la atención aquí, es que no debiéramos quitarlo, más bien ponernos de acuerdo para el segundo debate, ver si se recupera el sitio, cuál sitio, habría que preguntarle a los autores del proyecto de ley, qué es lo que se va a recuperar, el sitio natal dice; o sea, el sitio natal donde él nació, es el municipio de El Agrado, Huila, es la casa, dónde; entonces no está claro; la otra connotación, es recuperar el sitio natal, autorícese al ejecutivo para que recupere el sitio natal, no es claro.

Entonces, creo que tenemos que conversar, ver cómo queda para el segundo debate, porque sí es bueno dejar ese párrafo allí, aclararlo con los autores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Jael, le voy a hacer una sugerencia muy respetuosa, como estamos al fin de una legislatura; seguramente vamos a vernos en una maratón del orden del día en las Plenarias, lograr una modificación en ley de honores, lo digo por la experiencia, para que la plenaria se le dedique a la Ley de Honores, después del 16 de junio, se vuelve agotador intentarlo y lograrlo.

Le voy a sugerir, se lo digo porque atreverse con un Expresidente de Colombia, José María Melo también tolimense, chaparraluno, indio coyaimuno, que falleció en Trinitaria, en México, más exactamente en Chiapas, le he seguido la vida de algunos Presidentes, soy historiador frustrado, él murió en Trinitaria y no hemos podido recuperar sus restos, porque no se conoce exactamente la finca donde probablemente esté, él fue fusilado.

En este caso le voy a sugerir Senadora Jael, las sugerencias de la Senadora Paola Andrea Holguín de forma son aceptadas, mientras va a grado de consulta de los autores, dejar el verbo irregular, “el Gobierno podrá”, porque si es de El Agrado, Huila no tiene ningún problema todo el municipio se puede incluir, pero si van a buscar un sitio específico, una casa, un predio.

Entonces, no sé si acepta el verbo irregular “podrá”, mientras se eleva a grado de consulta a los autores, si no lo dejamos pendiente para el segundo debate Senadora Jael, tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente, prefiero consultarlo, para mí es muy importante, ¿cuál es la connotación?, ¿qué es lo que quiso decir el autor de este proyecto?, no me siento con esa responsabilidad.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, Senadora, es su decisión, la Senadora Paola Andrea Holguín tiene 2 alternativas; la primera, someterlo a consideración, de forma que usted ya está de acuerdo, que en todo el articulado se hable del Expresidente, no solamente en el Título, está bien traída la observación.

Este que tiene que ver con el sitio exacto, ella solicita que lo deja como Constancia, pero que sea tenido en cuenta por el autor para ser sometido a consideración en la Plenaria.

Señor secretario, cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara, consta de 6 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de lectura del articulado, las proposiciones presentadas por la Senadora Paola Holguín, la constancia a los artículos 1º, 2º y el artículo 4º, inciso A, ya explicada y el articulado del Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión, sí aprueban, la omisión de lectura del articulado, las proposiciones presentadas por la Senadora Paola Holguín, la constancia a los artículos 1º, 2º y el artículo 4º, inciso A, ya explicada y el articulado del Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

TÍTULO. Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente José María Rojas Garrido, en el centenario de su natalicio.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara

y el querer de las y los Senadores que curse trámite a segundo debate a la Plenaria. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, las y los honorables Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban, el Título del Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara y el querer de que curse trámite a segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúa la misma Senadora Jael Quiroga como ponente para el segundo debate en la Plenaria; siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al municipio de Briceño, en el departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes, el honorable Senador *Nicolás Echeverry Alvarán* (Coordinador), *Paola Holguín Moreno* y *José Luis Pérez Oyuela*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le voy a dar el uso de la palabra a la Senadora Paola Andrea Holguín o al Senador Nicolás Albeiro o simplemente leemos la Proposición.

Queremos saludar a los briceñenses, también a las briceñitas, gentilicio de los nacidos en Briceño; sírvase señor secretario, dar lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, **PROPOSICIÓN FINAL:** En atención a lo expuesto, presentamos ponencia positiva para primer debate en la Comisión Segunda del Senado de la República al Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara. *por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al municipio de Briceño, en el departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia el Proyecto

de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara, Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada por los Senadores de la Comisión Segunda, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara, consta de 8 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración, la omisión de lectura del articulado y los 8 artículos incluido el de la vigencia del Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la omisión de lectura del articulado y los 8 artículos, incluida la vigencia del Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura al Título.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

TÍTULO: Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al municipio de Briceño, en el departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara y el querer de las y los Senadores que curse trámite para la Plenaria del Senado. Se abre la discusión,

anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, las y los Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban, el Título del Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara y quieren curse trámite a la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúan los mismos Senadores como ponentes para la Plenaria del Senado. Tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Albeiro Echeverry para que materialice el saludo a las briceñitas.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente muchas gracias, creo que es lo menos que podemos hacer en el Congreso, reconocerle a un municipio que tiene menos de 10.000 habitantes, de los cuales casi el 40%, 3.980 son declarados víctimas.

Un municipio que encarna una resiliencia, ha sido objeto de todo tipo de violencias y situaciones conflictivas, por eso en estos 140 años que tienen de existencia y sus 45 años de vida institucional, se convierte para nosotros como motivo por lo menos de reconocimiento a ese territorio que desde su origen tienen sus grandes conflictos plasmados en la época de la colonia y de la usurpación de nuestro territorio.

Con eso y todo, tenemos que reconocer su cultura y emprendimiento, es un municipio plenamente campesino, con su 40% de población víctima, menos de 10.000 habitantes y más de 3980 víctimas de conflicto hoy en el municipio de Briceño.

Que sea esta la oportunidad para enviarles un caluroso saludo a todas las fuerzas vivas del municipio, a su Alcalde, al Concejo, la Personería, a todos los funcionarios de la administración y líderes comunitarios, la iglesia, que celebren con esta ley de honores.

Señor Presidente, agradecerle al Representante John Jairo por haber tenido esta iniciativa y ponerlo como ejemplo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Bien Senador Nicolás Albeiro Echeverry, siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara. *por medio de la cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa, Atlántico, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente, el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, quien se encuentra conectado por la plataforma.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Correa, lo saludamos, le otorgo el uso de la palabra para que usted por favor se refiera a los galoperos y galoperas; para una moción de orden, el Senador Nicolás Albeiro.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echverry Alvarán:

se encuentra el Representante John Jairo, quería comunicarle que ya fue aprobado el Proyecto de Ley, reconocerle a Briceño y a usted esa iniciativa nuevamente como lo habíamos hecho.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Bienvenido Representante a la Cámara, aquí hemos tramitado con mucho cariño y afecto su iniciativa por todo el pueblo; estábamos en otro punto del orden del día, válido el saludo hacia usted y a la importante iniciativa; tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo.

Interviene el honorable Representante a la Cámara, Jhon Jairo Gonzalez Agudelo:

Buenos días para todas y todos de esta importante Comisión, señor Presidente, Mesa Directiva, Senadores y Senadoras, agradecerles en nombre del municipio de Briceño, Antioquia, municipio resiliente que ha vivido el flagelo de la guerra, confinado en lo más profundo de las montañas antioqueñas, pero que hemos sabido sobrevivir en medio de tantas dificultades.

Presidente, Senadores y Senadoras, Briceño hoy es un municipio de los pocos de Antioquia que no tiene su vía principal pavimentada, por eso el reconocimiento en obras de las necesidades que tiene.

Agradecerles en nombre de ellos, saludar al Alcalde del municipio, a los honorables Concejales, a sus líderes y lideresas, recordar que de ese humilde municipio de 8.700 habitantes, nace también allá un hijo ilustre, quien fuese Gobernador de Antioquia, asesinado por Pablo Escobar Gaviria, un tributo también a ese ilustre ciudadano. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias a usted Representante por su presencia, saludamos, le doy la bienvenida a nuestra compañera y amiga, Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana, hija del Huila, que hoy reclama por los galoperos y galaperas, tiene el uso de la palabra Senador Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Presidente muchas gracias, en vista de las dificultades de comunicación, quisiera pedir el inmenso favor al secretario, nos lea el informe con que termina la ponencia del Proyecto de Ley del municipio de Galapa, departamento del Atlántico.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase por favor dar lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

PROPOSICIÓN FINAL:

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, presento informe de ponencia positiva y en consecuencia solicito a la Honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente, aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara, *por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa, Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara, Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada por los Senadores de la Comisión Segunda, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

El Senador Ponente, ha solicitado la omisión de lectura del articulado, señor secretario, cuantos artículos tiene el proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara, consta de 5 artículos, hay una Proposición presentada por el Senador Manuel Virgüez Piraquive, creando un artículo nuevo, avalado por el ponente, Senador Correa.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de lectura del articulado, la proposición de un nuevo artículo presentada por el Senador Manuel Virgüez Piraquive, avalada por el Senador Correa y el articulado del Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara, el cual quedaría con 6 artículos. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión Segunda, la omisión de lectura del articulado, la proposición de un nuevo artículo presentada por el Senador Manuel Virgüez Piraquive, avalada por el Senador Correa y el articulado del Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara, el cual quedaría con 6 artículos.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario sírvase dar lectura al Título del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

TÍTULO: Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara, *por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa, Atlántico, y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En Consideración, el Título del Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara y el querer de las y los Senadores que curse trámite a la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión Segunda.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado, el Título del Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara y el querer de los Senadores que curse trámite a segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Designo como ponente para la Plenaria del Senado al mismo Senador Antonio José Correa, de esta iniciativa de los 492 años de fundación del municipio de Galapa, Atlántico.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, saludar a nuestra compañera, Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana, quien también vino a acompañar lo que fue la conmemoración del Expresidente Rojas Garrido; tiene el uso de la palabra Representante.

Interviene la honorable Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchísimas gracias Presidente, es un gusto estar en medio de ustedes, saludar muy especialmente a los Senadores de la Comisión Segunda; muchísimas gracias por dar este voto de confianza para esta conmemoración tan importante para nosotros los huilenses.

José María Rojas Garrido, nació en el municipio de El Agrado, Huila, el 6 de septiembre de 1824, fue educador, catedrático universitario, Gobernador, diplomático, parlamentario, Ministro, Magistrado y Presidente de la República.

Nosotros tenemos que decirlo con orgullo, este homenaje es un sentido homenaje a la tierra huilense, que nos ha visto nacer y crecer; por supuesto, reconocemos al señor José María Rojas Garrido, la gran importancia que tuvo a nivel nacional y el legado que ha dejado a todos los huilenses.

Como literato, fue uno de los personajes más representativos del Huila, por eso es que hoy como bancada huilense hemos presentado también este proyecto a consideración de ustedes, agradecemos enormemente este voto de confianza, y el querer reconocer a un hijo ilustre del departamento del Huila y poder hacer este homenaje sentido a esta personalidad.

Muchísimas gracias por ese voto de confianza, a usted Presidente muchas gracias también por el espacio que nos da, a nombre de toda la bancada huilense, del Senador Carlos Julio González Villa, la Senadora Esperanza Andrade, la Representante, Flora Perdomo, el Representante Julio César Triana, la Representante Leyla Marleny Rincón y quien les habla, Luz Pastrana, un agradecimiento especial.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Nos complace escucharla apreciada representante, saludar a todos los agradunos y agradunas nacidos en el municipio del Agrado; siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado, *por medio del cual se aprueba el Protocolo de 2010, relativo al Convenio Internacional sobre Responsabilidad e Indemnización de Daños, en relación con el Transporte Marítimo de Sustancias Nocivas y potencialmente Peligrosas*, suscrito en Londres el 30 de abril de 2010, Ponente, el honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive.

Señor Presidente, la Secretaría informa que, en el Recinto, hay seis (06) honorables Senadores asistiendo de manera presencial y por la Plataforma, se encuentra conectado un (01) honorable Senador.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Agradezco mucho la observación al doctor Chavarro, como Secretario de la Comisión, quien da fe y registra notarialmente lo que pase en la Comisión, lo que hago es orientarla y tratar de brindar garantías.

Como es un Tratado, y no hay siete (07) Senadores en el Recinto, a mi juicio y entender, también con la experiencia traída, no me atrevo a poner a consideración ningún Tratado Internacional, sin la presencia del quórum reglamentario en el Recinto; motivo por el cual, sugiero al Senador Manuel Virguez Piraquive, que lleguemos hasta este punto del orden del día y poder reagendar este Tratado Internacional; además, no están Andrés de la Cancillería, tampoco hay nadie del Ministerio de Defensa, luego hay elementos que me obligan a no tratar este punto del orden del día.

Senador Manuel Virgüez, se encuentra conectado, tampoco está conectado, llegamos hasta este punto del orden del día, señor secretario, en el otro punto, me han solicitado el aplazamiento, estoy a un minuto de levantar la sesión.

Le solicito al Senador Mauricio Giraldo, si tiene la gentileza de reemplazarme transitoriamente en la presidencia que salgo a cumplir un compromiso ineludible, era a las 12:30 del día; hemos cumplido hasta esta fecha y hora. Tiene el uso de la palabra el Senador Carreño para una Constancia, me retiro, citaremos por Secretaría para mañana a las 08:30 a. m.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Lamento que no tengamos el quórum para seguir con el debate de los proyectos, si quisiera pedirle el favor muy especial, que, para la próxima sesión, no se vuelva a correr y se tenga a consideración para poder darle debate al Proyecto de Ley número 383, “Ley del Patrullero”.

Un proyecto que presenté acá y que muy gentilmente la presidenta en su momento, la Senadora Gloria Inés nos ayudó a sacar adelante, le dimos debate y fue unánimemente aprobado, pero que desafortunadamente por tiempos se hundió el proyecto.

Como buen expolicía y como una persona que siempre y nunca pierde la fe y avanza siempre, lo he vuelto a presentar, para volver a tener ese beneplácito de todos ustedes, ojalá no se vuelva a hundir por tiempo.

Es un proyecto supremamente importante, tiene que ver con nuestros policías del Nivel Ejecutivo, que se haga justicia y se cumpla la Constitución, el derecho a la igualdad, que habla sobre el subsidio,

eso que hoy ganan nuestros policías que en su momento fue aprobado como una bonificación muy injusta, lo pagan bimestral, hoy tiene que haber justicia y pagarse mensual y ser factor salarial como lograran muy merecido los señores Oficiales.

Hoy quisiera que por favor tengan en consideración y no se vuelva a echar atrás, ya ha pasado por aquí 2 veces, se ha levantado la sesión y no hemos podido debatir este proyecto que es tan importante para esos hombres y mujeres que todos los días arriesgan la vida por la democracia en Colombia y la estabilidad de sus familias.

Una constancia que voy a dejar, es sobre un informe muy preocupante que acaba de sacar la JEP, tiene que ver con reclutamiento, es una pregunta que quiero elevarle para que nos responda la Fiscalía, el Ministerio de las TIC y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que estas entidades nos digan qué está pasando, qué están haciendo, qué iniciativas tienen para enfrentar este tipo de delitos cibernéticos e informáticos que se están presentando con nuestros menores de edad.

Llama la atención que, en este informe, se alerta que existen 146 cuentas activas en las redes sociales que son utilizadas por estos miserables, terroristas, bandidos, bandas criminales, todos estos sinvergüenzas de las FARC, ELN, bandas criminales, para vincular e invitar a nuestros jóvenes, niños, niñas, adolescentes, a que engrosen sus filas. Es alarmante ver cómo estas cuentas, fácilmente pueden alcanzar 230.000 visitas en Facebook, en TikTok, en donde estos sinvergüenzas hacen invitación directa a jóvenes, engañándolos para que integren sus filas, miserables, como lo conocemos en el país; 625 visitas han hecho al TikTok, donde existen estas invitaciones, hacer parte de los grupos armados de la ley.

Me pregunto, ¿qué está haciendo el Ministerio de las TIC para bloquear?, ¿qué está haciendo el Bienestar Familiar?, ¿qué han dicho?, ¿se ha pronunciado o no?, ¿han formulado las respectivas denuncias y demás a estas páginas?

Le preguntamos a la inteligencia del país y a los entes encargados de inteligencia, incluso de nuestra Fuerza Pública, ¿han hecho investigaciones al respecto sobre estas cuentas?

Están instrumentalizando a nuestros jóvenes por medio de las redes, invitándolos, engañándolos para que hagan parte de estos grupos criminales.

Cuál es la preocupación, que no volvamos a esa cifra del año 1971 y 2016, donde 18.667 menores fueron reclutados por los miserables terroristas, bandidos de las FARC, eso es lo que hay de registro, ¿cuántos no se han registrado?

A los papás les da miedo decir y contar que van allá a las fincas, el campo, le dicen, tienen 4, 5 hijos, aporte uno para las filas; los padres por temor y miedo, ni siquiera denuncian, esto es una cifra para mí irrisoria, en el buen sentido de la palabra, creería que esto duplica, triplica esa cifra de 18.000.

Que no vuelva a suceder, es algo muy alarmante, dejo esta Constancia, ojalá Presidente desde aquí pudiéramos hacer un documento y elevarlo al Ministerio de las TIC, al Bienestar Familiar y a la Fiscalía General de la Nación, porque es preocupante para que nos den respuestas de qué han hecho con esas redes sociales que hoy están llegando al pueblo colombiano, especialmente a nuestros jóvenes, gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted Senador, me uno a sus palabras, es preocupante lo que está sucediendo en nuestro país con los jóvenes, es bueno tener en cuenta que el acceso a las redes de nuestros jóvenes sin criterio es bueno siempre manejarlo y controlarlo; siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto. Lo que propongan los honorables Senadores, me permito informar que no hay proposiciones radicadas en la Secretaría.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Sírvase señor Secretario, realizar los anuncios de proyectos de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, me permito los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

- **Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el Protocolo de 2010 relativo al Convenio Internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en Relación con el Transporte Marítimo de Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas, suscrito en Londres el 30 de abril de 2010.**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponente: Honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 2007 del 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 580 del 2025.

- **Proyecto de Ley número 391 de 2025 Senado, 296 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cuarenta (40) años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar; se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Vargas, Ángela María Vergara y Dorina Hernández* y honorable Senador *Jorge Benedetti*.

Ponentes: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1578 del 2023. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 615 del 2025.

- **Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o ley del patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.**

Autor: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Ponente: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 228 del 2025. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 620 del 2025.

- **Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad, en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Jezmi Lizeth Barraza, Betsy Pérez, Doces Torres* y otras firmas.

Ponentes: Honorables Senadores *Jesé Vicente Carreño Castro* e *Iván Leonidas Name Vásquez*. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 385 del 2025. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 572 del 2025; 707 de 2025.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Una consideración señor Secretario, sería bueno que el proyecto de ley de iniciativa del Senador José Vicente Carreño, quede en el primer punto del orden del día para la próxima sesión.

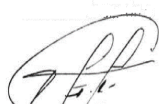
El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

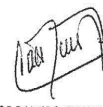
Así se hará señor Presidente, la Secretaria informa que ha sido agotado el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Un feliz y bendecido día, se levanta la sesión, se citará por Secretaría.

Se levanta la sesión a las 11:51 a. m. link sesión: <https://youtu.be/ONb3UVowYbA?si=oCuZths4ssH6K0du>


JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Presidente


CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR
Secretario


IVÁN CEPEDA CASTRO
Vicepresidente

ACTA NÚMERO 32 DE 2025
(mayo 14)

Lugar de la sesión: Recinto de la Comisión Segunda del Senado.

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*
Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro*

Siendo las 9:05 a. m. del día miércoles catorce (14) de mayo de 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muy buenos días a las y los Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, a quienes se encuentran

presentes en la Comisión. Damos inicio a la sesión de hoy miércoles 14 de mayo de 2025, siendo las 09:05 de la mañana. Señor secretario, por favor sírvase llamar a lista.

Saludamos de manera muy cordial al señor Brigadier General Arnulfo Rosenberg Novoa Brigadier General, está de director encargado de la Policía Nacional, es nuestro Subdirector con funciones hoy de Director; se ha hecho presente a esta sesión, desde muy temprano, atento a representar a más de 183.000 hombres y mujeres de la Policía Nacional en esta sesión, que fue citada para el día de hoy con el ánimo de hacer la presentación del señor Brigadier General Carlos Fernando Triana, para ser contemplado su ascenso a Mayor General de la Policía Nacional; en consecuencia, señor Secretario, le solicito por favor llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO EN EL RECINTO Y/O EN PLATAFORMA VIRTUAL	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván		Presente			
Correa Jiménez Antonio José				En la Plataforma	
Echeverry Alvaran Nicolás Albeiro		Presente			
Flórez Schneider Gloria Inés				En el Recinto	
García Turbay Lidio Arturo				En la Plataforma	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea		Presente			
Name Vásquez Iván Leonidas	-----	-----	-----	----- -----	-----
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		Presente			
Señor Presidente, responden ocho (8) honorables Senadores, cuatro (4) en el Recinto y cuatro (4) por la Plataforma.			Por lo cual se constituye el quórum decisorio.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

El Senador Lidio está terminando una reunión en la Presidencia del Congreso, aclaramos, buenos días Senadora Jael, saludamos al Senador Óscar Mauricio Giraldo, como siempre muy juicioso en el Recinto junto con la Senadora Jael y el policía y Senador Vicente Carreño.

Antes de someter a consideración el orden del día, vamos a hacer una sesión muy puntual, como está citada la Plenaria y el Presidente Cepeda y el

Secretario General Diego González, ambos, tanto el Senador Cepeda, como el doctor González, han tenido la consideración con esta sesión mi General Novoa, van a esperar a que hagamos la sesión para pasar a la Plenaria del Senado, o sea, motivo por el cual hoy no adelantaré el segundo punto del orden del día que es el debate. Queda suspendido el debate que era uno de los puntos del orden del día hasta que fijemos nueva fecha, porque no puedo coincidir con la Plenaria.

También quiero aclarar que en la pasada sesión de ascensos como Presidente de esta Comisión, me tocó

Senador Giraldo, Senador Carreño y Senadora Jael, adelantar una conexión desde Polonia en Varsovia, que tuve ocasión de sostenerla por 2 horas y 17 minutos ininterrumpidamente para poder cumplirle a mi país, a mis funciones como Presidente, a mi obligación; también cumplirle a una institución que amamos todos los colombianos, que es la Policía Nacional.

Entonces, ya estas sesiones en donde me ha tocado de manera virtual, han sido realizadas y hemos adelantado sin ningún problema, la legalidad de las mismas. Señor secretario, con las dos aclaraciones, sírvase por favor dar lectura al orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, me confirman que el Senador Lidio García, ya logró hacer conexión, le solicitamos activar el micrófono por favor.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Queda registrado el Senador Lidio Arturo García Turbay, con imagen y voz, continúe señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

señor Presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES,

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL,
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria Mixta, miércoles 14 de mayo
de 2025

Hora: 08:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Presentación ante el pleno de la Comisión
Segunda del oficial de la Policía Nacional de
Colombia, Brigadier General Carlos Fernando
Triana Beltrán, quien se encuentra en estudio
para ascenso**

III

Debate de control político

DE CONFORMIDAD CON LA
PROPOSICIÓN NÚMERO 22 DEL 4 DE
MARZO DE 2025, “SITUACIÓN ACTUAL DE
LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES,
DECRETO NÚMERO 774 Y PARLAMENTO
ANDINO, RECOMENDACIÓN NÚMERO 425”

Cítese a Debate de Control Político, a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Laura Camila Sarabia Torres*; al Ministro de Defensa Nacional, General ® *Pedro Arnulfo Sánchez*

Suárez; al Ministro del Interior, doctor *Armando Benedetti Villaneda*; al Ministro de Minas y Energía, doctor *Edwin Palma Egea*; al Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*; a la Defensora del Pueblo, doctora *Iris Marín Ortiz*; al Secretario General del Parlamento Andino, doctor *Eduardo Chiliquinga Mazón*; al doctor *Ariel Antonio Quinto Murillo*, Presidente de la Confederación Nacional de Mineros de Colombia y Presidente Federación de Mineros del Chocó; al doctor *Sadín Jiménez*, Vicepresidente de Conalminercol; al doctor *Germán Suárez Bernal*, Presidente de Confedemeraldas; al doctor *Jorge Zapata*, Presidente de la Asociación Colombiana de Exploradores Mineros (Acexplo); al doctor *Yarley Rodríguez*, Presidente Mesa Minera del Nordeste Antioqueño; a la doctora *Carolina Palacio*, Asesora Jurídica de Conalminercol; a la doctora *Everilda Liseth Osorio Martínez*, Representante Legal de la Asociación Agrominera Ambiental (Asogromina), de conformidad con la Proposición número 22 de 2025, presentada por el honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y suscrita por la honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Secretario, registramos la presencia del Senador Carlos Mario Farelo, quien siempre ha velado, ha acompañado y se ha preocupado por el bienestar de todos los hombres y mujeres de la Policía Nacional, ha sido solidario en Plenarias en atender siempre el llamado cuando se trata de temas institucionales de la Policía Nacional, bienvenido Senador Farelo. Señor secretario, en consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba de la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión, sí aprueban el orden del día leído.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto del orden del día: Presentación ante el Pleno de la Comisión Segunda del Oficial de la Policía Nacional de Colombia, Brigadier General Carlos Fernando Triana Beltrán, quien se encuentra en estudio para ascender al grado de Mayor General.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Quisiera si me ayuda Alexánder segundo que está con Alexánder primero, los responsables y compañeros de trabajo de lo que se grabe y se adelante como acta, me confirmarán, si el señor Brigadier General, Carlos Fernando Triana Beltrán, ya se encuentra habilitado en el link que establecimos. Quiero aclarar que el señor General Triana Beltrán, se encuentra fuera de nuestro territorio nacional, está fuera del país; por supuesto, atenderemos su presentación a través de la plataforma, mi General.

Interviene el honorable Senador Nicolás Echeverry:

Me confirma la asistencia, señor Secretario.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Nicolás Echeverry Alvarán, está confirmada su asistencia. Mi General Triana, aquí en el recinto está representando a la Policía Nacional, el señor Subdirector, el Brigadier General Arnulfo Rosenberg Novoa hoy en funciones de Director, porque usted hace hoy su presentación; mi General Triana por favor si está habilitado el sonido, lo saludamos desde la Comisión Segunda, para que usted haga la presentación correspondiente para tramitar su ascenso a Mayor General, lo saludamos, tiene el uso de la palabra.

Interviene el Brigadier General de la Policía Nacional, Carlos Fernando Triana Beltrán:

Honorable Senador José Luis Pérez, Presidente de la Comisión de República, un saludo muy caluroso para usted; como también un saludo respetuoso al señor Ministro de Defensa Nacional, señor Pedro Arnulfo Sánchez; el saludo igualmente al honorable Senador Iván Cepeda Castro, Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado de la República; saludo respetuoso al doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuellar, Secretario de la Comisión Segunda; un saludo igualmente con respeto y distinción a los Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, que se encuentran en la sala y conectados de manera virtual.

Al señor Brigadier General Rosenberg Novoa Piñeros, Subdirector General de la Policía Nacional; un saludo, a quienes desde la distancia se encuentran conectados a través de la plataforma digital del Congreso y hoy acompañan esta transmisión; al equipo de relatoría y de comunicaciones de la Comisión Segunda del Senado de la República, Dios y Patria, honorables Senadores, un saludo respetuoso para ustedes, extensivo a todas las personas que están conectadas.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias mi General, permítame un momento, manténgase en la plataforma, queremos saludar

al señor Ministro de Defensa Nacional, Mayor General Pedro Sánchez, quiero dejar constancia que el señor Ministro también está conectado, queremos habilitarlo para que le presente un saludo a la Comisión y a todos los colombianos.

Señor Ministro, lo estamos saludando desde la Comisión Segunda en este trámite legal sobre un ascenso, en este caso el del señor Director de la Policía Nacional, Brigadier General Carlos Triana, para ser Mayor General; Ministro lo saludamos de una manera muy cordial y muy afectuosa, tiene usted el uso de la palabra para que quede el registro de su presencia en plataforma.

Interviene el Ministro de Defensa Nacional, Mayor General Pedro Arnulfo Sánchez Suárez:

Buenos días, muy amable señor Presidente, un saludo muy especial a todos los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República y a todos los que estamos participando en este evento de manera presencial o de manera remota, todos alineados a la intención de esta presentación. Aprovecho para presentar a la sesión de la Comisión Segunda del Senado al señor Brigadier General Carlos Fernando Triana Beltrán, quien por su trayectoria es considerado para ascender al Grado de Mayor General de la Policía Nacional. Sin lugar a dudas, la hoja de vida y el Decreto de ascenso del señor oficial que fue remitida al Senado de la República, para avanzar con el trámite exigido; me permite en este saludo, exponer de manera muy breve su trayectoria.

El señor Brigadier General Carlos Fernando Triana Beltrán, es Director General de la Policía Nacional, desde el 14 de febrero de este año y es considerado para el ascenso al grado de Mayor General. Es profesional en Administración Policial de la Escuela de Cadetes, General Francisco de Paula Santander, cuenta con títulos de posgrado en seguridad, pensamiento estratégico, también en Derecho Administrativo, Ciencias Políticas, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Tiene 32 años de experiencia en la Policía Nacional; ha desempeñado distintos cargos en la Institución, entre los que podemos destacar, Inspector General de la Policía Nacional, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Comandante del Departamento de la Policía de Boyacá, también Director de Escuela de Cadetes de la Policía General de Santander.

El General Triana, sin lugar a dudas, en el tiempo que lo he conocido como Ministro de Defensa, cuenta con la calidad de transparencia y buen ejercicio para que ascienda al grado de Mayor General, cualidades que fueron corroboradas con ese voto de confianza de parte de nuestro señor Presidente de la República, quien determinó que fuera nuestro Director de la Policía Nacional.

Por lo anterior, invito a toda la sesión de la Comisión Segunda del Senado, en cabeza del ponente designado, para que se apruebe este ascenso

con el fin de finalizar su trámite en el Congreso, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted señor Ministro, hoy Ministro estamos adelantando la presentación que usted bien hizo y el mismo General Triana; después de la presentación rendiremos ponencia, voy a sumarme a esta ponencia que estoy realizando, me acompañaré del Senador Nicolás Albeiro Echeverry, para que él también vaya conmigo a la Plenaria del Senado, para hacer este acompañamiento.

De tal manera, después de la presentación, rendiremos ponencia para que el próximo miércoles, podamos votar en primer debate en la Comisión, en primer debate, el ascenso de mi General Triana para que haga trámite en la Plenaria del Senado, donde aspiramos poder tenerlo en la solemne Plenaria a usted y al señor Ministro, ojalá con una delegación importante de nuestra Policía Nacional.

Quisiera antes de cerrar la presentación, mi General Triana, si usted nos ayuda, como Presidente de la Comisión, siempre he manifestado como hijo de militar; su vida en la Policía Nacional, sus logros y angustias, ahora su ascenso, usted no lo vive solo, lo vive su familia, al lado de un policía siempre hay una madre, un padre, una esposa, unos hijos, unos hermanos, unas hermanas mi general; ellos sufren inclusive más que usted, su vida policial.

Antes de levantar la sesión, en este punto del orden del día, después de haber cumplido con él, quisiera de nuevo darle el uso de la palabra, para que haga mención a su familia como tal, la cual, es la piedra angular de la sociedad y de todos nosotros los que amamos a Dios y estamos en la fe católica, que es nuestra familia. La bendición más grande que Dios nos da después de la vida, es nuestra familia, nadie escoge padre o madre, ni escoge hermano o hermana, es una bendición de Dios. Tiene el uso de la palabra mi General, para que por favor haga alusión a su familia.

Interviene el Brigadier General de la Policía Nacional, Carlos Fernando Triana Beltrán:

Señor Presidente muchísimas gracias, reitero el saludo especial a todas las personas presentes en cabeza del señor Ministro y los honorables Senadores de la Comisión Segunda. Para mí, es un orgullo y un honor estar hoy aquí conectado de forma remota, me encuentro fuera del país, cumpliendo una misión de la Policía Nacional, de cara a consolidar la seguridad de nuestro amado territorio, reiterar honorable Presidente, mi respeto y admiración para con ustedes.

Indudablemente lo decía usted, la familia como pilar fundamental de cara a la profesión que escogimos, hace aproximadamente 32 años; es decir, desde los 16 años trabajando por este hermoso país; mis padres, se encuentran en una finca en un municipio muy cercano a Bogotá, disfrutando de ese hermoso territorio, en honor a ellos hoy represento

a 183.000 policías de la patria, garantizando y brindando seguridad, haciendo lo que más nos gusta es servirles a los colombianos.

Me presento honorables ante ustedes con profundo respeto y con una inmensa gratitud, en este momento que marca un hito trascendental en mi vida profesional y personal, agradezco de corazón al Congreso de la República, de manera especial a la Comisión Segunda del honorable Senado, por haber considerado con generosidad y responsabilidad los méritos de esta trayectoria de toda una vida al servicio de los colombianos, en la constante y decidida lucha contra las múltiples manifestaciones criminales que amenazan la tranquilidad de nuestra sociedad.

Recibir el respaldo de esta alta corporación, honorables Senadores, para el ascenso al grado de Mayor General, no solo representa un honor inmenso, sino también un compromiso inquebrantable, este es un reconocimiento que no asumo como un logro personal, sino como una responsabilidad colectiva que comparte con cada hombre y cada mujer de la policía, que día a día desde cada rincón de Colombia, entrega lo mejor de sí, por el bienestar de nuestra ciudadanía, hoy tengo el privilegio y el honor como lo dije anteriormente, de liderar como Director General, a más de 183.000 personas, hombres y mujeres humildes que lo único que hacen es servirle a la patria a través de la Policía Nacional.

Lo hago con humildad, con vocación de servicio y con la firme convicción de que nuestra institución debe estar siempre al servicio de los más vulnerables, con una visión humanista cercana al ciudadano, comprometida con la defensa de los derechos humanos y la observancia rigurosa del Derecho Internacional Humanitario. Dios y Patria, honorables Senadores, no es solo un lema, es nuestra razón de ser, es la guía que orienta nuestras acciones, nuestras decisiones y nuestro compromiso con el pueblo colombiano.

En cada atención ciudadana y operativa ejecutada, en cada acompañamiento, en cada acción preventiva, está reflejada la esencia de un buen policía, un policía transparente, un policía confiable, un policía humano. Gratitud enorme a mis padres, lo dije antes, a mi esposa que también formó parte de la honorable institución policial durante más de 28 años, a mis queridos hijos; nuevamente ustedes señoras y señores Senadores, porque en sus acciones se ve representada la voluntad soberana del pueblo colombiano.

Gracias por valorar esta hoja de vida, construida con esfuerzo, con honestidad, con sacrificio y con lealtad a nuestra amada patria, gracias por creer en la institucionalidad y por brindarme esta oportunidad de seguir sirviéndole a Colombia, desde el más alto nivel de la Dirección Policial. Dios y Patria honorables Senadores, muchísimas gracias por esta oportunidad de transmitir este mensaje a ustedes y a los que están conectados, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Mi General, dos minutos más y terminamos la sesión, ya quedó cumplido este punto del orden del día con su presentación que fue amplia y suficiente, con la constancia que se conformó el quórum decisorio reglamentario, que estuvo el Ministro de Defensa Nacional, usted como postulado a ser ascendido por esta Comisión en primer debate.

Voy a dar el uso de la palabra para una Constancia, ojalá breve Senador Carreño, le agradezco mucho a usted como policía y Senador, cierra la sesión el señor Brigadier General Arnulfo Rosemberg Novoa, porque en cualquier momento abren registro en la Plenaria.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, muy buenos días nuevamente para todos; quiero dejar esta Constancia, no sin antes felicitar a mi General Triana Director de nuestra amada Policía Nacional, felicitarlo, justo y merecido, que la gloria y la honra sea para Dios mi General, por ese ascenso que usted hoy va a recibir, repito, muy merecido, nos hace sentir orgullosos, sé que a cada uno de los miembros de nuestra Policía Nacional, nos hace sentir orgullosos su ascenso.

Presidente, quiero dejar una Constancia hoy, no es fácil hacerlo cuando uno va a hablar de su propia persona, quiero hacerlo de la manera más mesurada, en tono muy bajito, pero sí hacer una denuncia pública de algo que me está pasando. Primero, agradecer la seguridad que me ha prestado desde siempre mi amada policía con los efectivos activos de nuestra policía y hombres de la Unidad Nacional de Protección, que lo han hecho con lujo de detalle, me han acompañado.

De hecho, algunos de ellos aún me acompañan desde que inicié mi proceso en la Cámara de Representantes y cuando fui objeto de un atentado terrorista con explosivo y cilindros explosivos en una verada del municipio de Saravena, donde desafortunadamente salieron lesionados dos uniformados del glorioso Ejército Nacional de Colombia, que nos acompañaban en ese recorrido, un sargento y un soldado profesional. Hoy quiero denunciar desde el país, que se me ha desmejorado el esquema de protección, con el cual también protejo a mi familia, le digo hoy al señor Director de la Unidad Nacional de Protección, si la idea es debilitarme y hacerme blanco fácil de los grupos terroristas del país, lo denuncio públicamente.

Les cuento que el día de ayer, me fue retirado un vehículo, empezaron con un vehículo de seguridad del nivel de alto riesgo que represento, no lo digo yo, lo dicen las autoridades que han investigado los temas por las amenazas que tengo de las FARC y el ELN, me dejaron allá en mi lugar de residencia, una camioneta convencional y de platón, los que saben de inteligencia o de seguridad, dicen que ese

platón se presta para que incluso me puedan tirar un explosivo, no entiendo por qué lo hacen.

Quiero dejar esta Constancia, mi General, señor Presidente, el día de hoy, no he recibido al esquema de UNP, no lo quise recibir, porque si me van a empezar a debilitar así, pues que de una vez decidan y retiren el esquema.

Le pido a la Policía que siempre me ha acompañado, que por favor me acompañen y estudien la posibilidad de reforzar mi seguridad, mejor con un esquema de la Policía, ya que a la UNP; al parecer el Senador Carreño, les huele a feo.

Hablo de la Dirección de la UNP, no hablo de los hombres que me acompañan que lo han hecho muy bien durante 5 o 6 años; no entiendo si son órdenes parciales, si la idea es debilitar mi seguridad y hacerme franco o blanco fácil de la criminalidad. De todas maneras, señor Director, ahí puede recoger su esquema de seguridad, los cuatro hombres de la UNP que me acompañan, hoy no los he recibido, así como usted tuvo la voluntad ayer de retirarme la camioneta que me garantiza moverme con más tranquilidad por todo el territorio y más ahora que se avecina un proceso electoral; un territorio donde más me muevo, es en los Llanos Orientales, pues no es de poca monta y es más difícil.

Quisiera que me cuenten por qué lo hacen, si son órdenes parciales, si es alguna orientación que están dando para volverme blanco fácil de los grupos terroristas; además, esto sí lo digo en tono enérgico, no será esta una posibilidad para que me intimiden y no siga haciendo mi trabajo como congresista, denunciando todos los hechos que pasen por el país, denunciando los grupos terroristas del país o las bandas criminales. Señor Director de la Unidad Nacional de Protección, esto no me va a intimidar, seguiré cumpliendo con la misionalidad que me trajo acá, a través de 52.000 colombianos, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Expresamos nuestra solidaridad a usted y a su familia, esperamos, estamos seguros que será solucionada su inquietud para poderle brindar garantías a su función y a su familia que pueda estar expuesta. Senadora Jael, si me ayudan brevemente porque debo levantar en este momento y quisiera que el General Novoa, también presentara un saludo, tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente, un saludo para el General Novoa, a la mesa directiva y mis colegas, con mucha expectativa de este ascenso, para nosotros es un compromiso, una responsabilidad que tenemos en la Comisión Segunda, ascendiendo a los oficiales a Generales Brigadieres. Digo que siempre es una responsabilidad nuestra y por lo tanto, esperamos que su comportamiento sea el mejor en el ejercicio de sus funciones.

Por eso aquí se hace una investigación sobre sus antecedentes, es lo que procuramos siempre hacerlo desde que estoy acá, por lo menos con los que me ha tocado dar el visto bueno para ascender; de manera que bienvenido General Triana, esperamos que le vaya muy bien.

Sé Presidente, que las Constancias no tienen réplica, quisiera solidarizarme con el Senador Carreño, en los reclamos que él hace sobre su seguridad, que así lo han hecho muchos en este país, creo que los esquemas no alcanzan para ponerle un policía o ponerle un carro a cada persona amenazada de la sociedad civil en este país, los líderes sociales en el territorio que también están desamparados en relación con eso.

Siempre he dicho Presidente, que esa no es una medida óptima para proteger a la gente por amenazas, no es una medida, la Unidad Nacional de Protección, nació en la idea de tener una protección personal, pero no sola, si no hay investigación judicial en la Fiscalía, si no hay prevención en el Ministerio del Interior; la UNP no es la que va a solucionar, porque no tiene esa capacidad ni presupuestal, ni de gente. De manera que quiero decirles eso, la responsabilidad, no es solamente de la UNP, me siento bastante incómoda escuchar, si es que tienen malas intenciones con el Senador Carreño.

Quiero decirle Senador Carreño, de ninguna manera, este Gobierno no da órdenes, ni orientaciones para que dejen a los líderes o a los congresistas así a expensas de un riesgo inminente que tengan; de ninguna manera, no estoy de acuerdo con esas expresiones de órdenes de hacerlo el blanco de ataques o que tengan malas intenciones o de una orientación.

Quiero dejar también esa Constancia, este Gobierno no tiene esas prácticas y es una opinión suya, es un decir suyo, se lo respeto, pero también tengo el derecho ya que conozco al doctor Augusto Rodríguez, lo conozco muy bien y sé que no es capaz de hacer una cosa de esas tan terrible; de igual manera, este Gobierno no se hace eso, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias a usted Senadora, recuerdo que el Senador Carreño, hace parte de un Partido de Oposición y en el marco del Estatuto de la Oposición, se le debe brindar todas las garantías para que él pueda ejercer su oposición y su función como Senador de la República. Por eso expresamos desde la Presidencia, la solidaridad y esperamos a quien le corresponde en este caso, la camioneta que estaba asignada por parte de la Unidad de Protección, pudiera atender y solucionar esa inquietud que nosotros también trasladamos y nos solidarizamos.

Pero, ojalá lo más importante, además de que se le brinden las garantías adicionales por ser un Senador de Oposición y estar en el marco del Estatuto de la Oposición, lo más importante Senadora Jael, es que

no le pase nada a él, ni a ningún colombiano, ni a su familia; mi General Novoa, le damos a usted el uso de la palabra y después de ella levantaremos esta sesión.

Interviene el Subdirector de la Policía Nacional, Brigadier General Arnulfo Rosenberg Novoa:

Respetuoso saludo Senador José Luis Pérez Oyuela, Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República; doctor Carlos Chavarro Cuéllar, Secretario de la Comisión segunda; señor Ministro de Defensa Nacional, mi General Pedro Arnulfo Sánchez; mi General Carlos Fernando Triana Beltrán, nuestro Director General de la Policía Nacional.

Saludo respetuoso a los distinguidos honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional, que se encuentran en la sala y conectados de manera virtual, saludo a todas las personas que hoy nos acompañan desde la Subdirección General de la Policía Nacional de los colombianos y a los 183.000 hombres y mujeres que integran esta loable institución que acompañan hoy esta sesión.

Agradecemos a la honorable Comisión Segunda del Senado, este importante evento donde se plantea el ascenso al grado de Mayor General, de mi General Carlos Fernando Triana Beltrán, siempre acompañando este gran equipo que se llama Policía Nacional, con la firme convicción de seguir trabajando arduamente para proteger la vida, honra y bienes de nuestros conciudadanos, muchas gracias honorable Senador.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias a usted mi General, por cumplir y estar acá en el Senado de la República; la Policía Nacional, es patrimonio de todos los colombianos, no es patrimonio de ningún partido político, de ningún Presidente, ni de ningún Expresidente, ni de ningún sector político, siempre he pedido que a la Policía Nacional, la desliguemos de la política, porque la Policía Nacional se debe a todos los colombianos y es patrimonio de todos los colombianos, tiene el uso de la palabra brevemente para levantar la sesión el Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor Presidente, primero saludar a mi General, a todos los oficiales que se encuentran presentes, suboficiales, al Director de la Policía Nacional, General Carlos Fernando Triana, al querido Ministro de Defensa Nacional.

Es breve querido Presidente, realmente sí quiero manifestar la preocupación y unirme a las palabras de mi querido amigo y colega Senador José Vicente Carreño, en cuanto a lo manifestado, el tema no es tan sencillo, a mí también me asignaron en algún momento hombres de la UNP y jamás llegaron, la

ineficiencia de la UNP sí es clara, eso no se puede tapar, los hechos lo demuestran.

Entonces, sí manifestar todo mi respaldo de apoyo a mi querido colega, Senador José Vicente, decirle al país que la UNP, no está cumpliendo con sus funciones que le ordena la Constitución y sus funciones, ya lo habíamos hablado en algún momento mi querido Presidente. Si de pronto, se puede cambiar el contrato, que no sea con la UNP, que sea con otro para esquemas de seguridad para el Congreso, porque es la vida de un papá, de un esposo, de un hijo, como lo es José Vicente, como lo soy yo, que está en riesgo, hemos recibido amenazas y no hemos recibido respuesta alguna de esta institución, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Apreciado Senador, el Convenio que existe entre el Senado de la República y la Unidad Nacional de Protección, puede ser revisado en cualquier momento por la Mesa Directiva del Senado de la República, pueden inclusive, contemplar y evaluar la posibilidad, de hacer un Convenio directamente con la Policía Nacional para esos efectos, eso es decisión del Presidente del Senado y su mesa directiva, de tres, con dos que decidan pueden contemplar esa situación, entonces, es menester de la Mesa Directiva del Senado.

Señor secretario, sírvase anunciar los proyectos de ley, también certifíqueme por favor, con cuántos Senadores se realizó esta sesión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, la Secretaría registra la presencia de la Senadora Gloria Inés Flórez, por favor sonido para la asistencia de la Senadora.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias, buen día, me presento en la sesión de la Comisión Segunda, un saludo para todos y todas.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Gracias Senadora Gloria Flórez, su presencia ha sido registrada.

Señor Presidente, han participado en la sesión de Comisión del día de hoy, 14 de mayo de 2025, diez (10) honorables Senadores; en el punto: Lo que propongan los honorables Senadores, no hay proposiciones radicadas en la Secretaría, me permito realizar los anuncios de los Proyectos de Ley para discutir y votar en la próxima sesión.

1. **Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado.** *por medio del cual se aprueba el Protocolo de 2010 relativo al convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, suscrito en Londres el 30 de abril de 2010.*

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponente: Honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 2007 del 2024. Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 580 de 2025.

2. **Proyecto de Ley número 391 de 2025 Senado, 296 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cuarenta (40) años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Vargas, Ángela María Vergara* y *Dorina Hernández* y honorable Senador *Jorge Benedetti M.*

Ponentes: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1578 del 2023. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 615 del 2025.

3. **Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado,** *por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o ley del patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.*

Autor: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Ponente: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 228 del 2025 Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 620 del 2025.

4. **Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado,** *por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.* Autores: Honorables Representantes *Jezmi Lizeth Barraza, Betsy Pérez, Dolcey Torres* y otras firmas.

Ponente: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 385 de 2025. Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 572 del 2025, 707 del 2025.

5. **Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado, 099 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se vincula a la nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado*

Centro Turístico Religioso, Histórico y Cultural, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Wilmer Castellanos Hernández.*

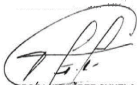
Ponente: Honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1141 del 2024 Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 694 del 2025.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión, se convocará para el próximo martes por Secretaría, muchas gracias a todos.

Finaliza la sesión a la 09:52 a.m.
Link Sesión: https://www.youtube.com/live/apyuKr3HU5Q?si=XtEFqBAUaVF_CniW


JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Presidente


CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR
Secretario


IVÁN CEPEDA CASTRO
Vicepresidente

* * *

ACTA NÚMERO 33 DE 2025
(mayo 20)

Lugar de la sesión: Recinto de la Comisión Segunda del Senado.

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*
Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro*
Secretario: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*

Siendo las 10:20 a. m., del día miércoles veinte (20) de mayo del 2025, se da inicio a la sesión ordinaria mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Buenos días saludo a las y los Senadores, señor Secretario buenos días, sírvase por favor llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Buenos días, señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLE SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván			Con excusa		
Correa Jiménez Antonio José					
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés					
García Turbay Lidio Arturo					
Giraldo Hernández Óscar Mauricio					
Holguín Moreno Paola Andrea					
Name Vásquez Iván Leonidas					
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jael	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio					
Señor Presidente, la Secretaria informa que hay cuatro (4) Honorables Senadores presentes en el recinto; uno (1) con excusa			Por lo cual, se constituye quórum deliberatorio		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Estamos en quórum deliberatorio, si hay algún senador o senadora que tenga alguna inquietud o quiera dejar constancia, es el momento de hacerlo; tiene el uso de la palabra para una constancia el Senador José Vicente Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente, saludamos muy especialmente a todos los colombianos, a la Comisión, a todos los que nos acompañan.

Apreciados Senadores, uno tiene que indignarse y cómo no, cuando uno escucha al Presidente de los colombianos que se conmueve, reclama, casi llora por la muerte de un terrorista, de un bandido que afortunadamente nuestras Fuerzas Militares neutralizaron, más exactamente a un terrorista de las FARC, la semana pasada y se indignó por ello; esto refleja que el país va cada día de mal en peor.

El Presidente de los colombianos, indignado porque nuestra Fuerza Pública hace el ejercicio que tiene que hacer, golpear las estructuras criminales, nunca habíamos visto a un Presidente expresar condolencias por un bandido de estos.

No es que celebre la muerte, no, por supuesto que uno quisiera que a nadie asesinaran o a nadie le sucediera estas cosas, pero estos delincuentes tienen que tener claro que cuando han alzado las armas en contra del pueblo colombiano, cuando le hacen tanto daño, secuestro extorsiones, acaban con la estructura económica del país, causan terrorismo y tristeza todos los días.

Hoy ver al Presidente de los colombianos que no se indigna, no reclama, nunca lo hemos visto reclamando cuando asesinan a un policía o a un soldado; incluso con armas no convencionales, no lo he visto indignarse al Presidente Petro cuando asesinan a un líder social, a un docente, a un campesino, no se para con esa vehemencia que hoy defiende a estos delincuentes, a los bandidos de las FARC, el ELN y de las bandas criminales; incluso dándoles como premio cuando nuestra Fuerza Pública los ha capturado, los nombra gestores de paz; qué canallada, la de este Presidente con los colombianos.

Cada día desmerita más el trabajo de nuestra Fuerza Pública, cada día más desmotiva a nuestros soldados y policías; no lo vi indignarse por ejemplo la semana pasada que asesinaron a un policía, un francotirador miserable del ELN, lo asesinó en Saravena, Arauca; no vi al Presidente, ni a ningún Ministro de este Gobierno a salir a indignarse por la muerte de nuestro policía con arma no convencional.

Un francotirador, quitarle la vida a un joven que le prestaba un servicio a la patria, ahí si no se indigna, ahí si no pide que se capture o se neutralicen a los bandidos, pero cuando nuestra Fuerza Pública concreta como tiene que ser, y arrecia contra los subversivos de las FARC, el ELN, va y los premia sacando decretos para darles ventaja militar y evitar que nuestros policías y soldados; nuestra Fuerza Pública, accione contra estos bandidos; qué canalla el Presidente que hoy tenemos.

Quería dejar esa constancia, no me parece, esto cada día nos tiene que entristecer más, ver cómo la economía por ejemplo en Arauca, Caño Limón, cada rato estos miserables vuelan la infraestructura de Caño Limón; por ejemplo, hoy hay un tramo en Arauca que no han podido reparar, porque no hay garantías para que ingresen allí los profesionales al área, esto cada día lo que hace es acabar más con la economía.

Arauca, todos los días le da 50.000 barriles de crudo al país, eso si no le preocupa al Presidente, cada día les da concesiones y ventajas militares a estos sinvergüenzas y se indigna; en lugar de salir a felicitar a nuestra Fuerza Pública, levantar la moral de nuestros soldados y policías, lo que hace es menospreciar lo que los policías y soldados de la patria hacen.

Presidente Petro, indígnese cuando estos bandidos miserables atacan a nuestra Fuerza Pública, masacran a nuestros soldados, policías y al pueblo colombiano; no se indigne cuando la Fuerza Pública, neutraliza a estos sinvergüenzas que han

alzado las armas en contra del pueblo colombiano, gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Con mucho gusto Senador, también queremos hacer un llamado por el atentado terrorista presentado en los últimos días en la ciudad de Cali, donde salieron gravemente heridos 3 policías y unos civiles; cerca en un CAI, en el Distrito de Agua Blanca de Cali.

De alguna manera, le hacemos un llamado al Gobierno nacional, a la Policía Nacional, al señor Ministro de Defensa, he venido insistiendo, que la situación en Cali de actos terroristas, son provocados por factores de inestabilidad que se presentan desde la parte alta de Jamundí, hemos pedido que 1870 hectáreas que están cultivadas en coca, sean incluidas dentro de las 30.000 hectáreas que serán erradicadas y más que erradicación, se trabaje la sustitución.

Porque esas 1.870 hectáreas, están a 20 minutos de Cali, eso es como tener 2.000 hectáreas de coca aquí en Chía, lo mismo; en la parte alta de Jamundí, tener esos cultivos que generan cada 3 o 4 meses millones de dólares, ese dinero ilegal, esa economía desviada tiene como centro de gravedad y centro comercial, la ciudad de Cali.

Pedimos que se refuercen con todas las capacidades de inteligencia técnica, humana, con todos los recursos de la experiencia de nuestras Fuerzas Armadas y de Policía, para evitar todo factor de riesgo donde estén involucrados actos terroristas, donde pueden no solamente ser objeto un uniformado, sino la población civil; Cali está en riesgo, continúa en riesgo, ese atentado lo confirma.

De tal manera que públicamente como Presidente de la Comisión Segunda, insisto en la pronta erradicación y sustitución de las 1.870 hectáreas que están en la parte alta de Jamundí, en las goteras de Cali, que producen una economía desviada fuerte y afecta la tranquilidad de Jamundí y de la ciudad de Cali, en especial con actos terroristas que se generan con esa economía legal.

Tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Albeiro Echeverry:

Quien también quería dejar una Constancia, porque estamos en quórum deliberatorio.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias, Presidente, en un tono menor, porque veo que aquí ya no basta con que nuestra emoción enaltezca nuestras gargantas con gritos y reclamos, son repetitivos en esta Comisión.

Creo que no nos podemos acostumbrar a eso Presidente, inmediatamente me enteré de que el Presidente lamentaba la triste muerte de alias “Gato Feo”, al mando de Iván Mordisco, sentí estupor, tristeza.

Qué falta de solidaridad con las familias de los policías y de los soldados muertos recientemente asesinados en Guaviare; recientemente atentados en el Arauca; lo que sucedió en el Catatumbo; lo que sucede en el Chocó; en el Cauca; en el Bajo Cauca; en el Magdalena Medio, en el departamento de Antioquia, donde tuvieron la oportunidad de capturar a un delincuente de las disidencias de las FARC.

El mismo gobierno, fue a abogar por él para que lo liberaran, ¿dónde está el Consejero de Paz?, ¿qué se hizo ese señor?, ¿cuándo le rinde un informe al Congreso de la República?, ¿cuándo ese señor le da la cara a este país?, o le va a explicar de qué estamos hablando, de qué paz está hablando el Presidente de la República con el Papa, con el ELN.

Estamos rodeados, secuestrados, aumentaron las extorsiones, todos los índices de los delitos Senador Carreño; no puede sentir uno más que indignación y rabia de ver la impotencia de cómo en este país crecen los delitos; cómo ve uno el esfuerzo de la Policía, del Ejército, de todas las Fuerzas Armadas y militares tratando de mantener el orden constitucional y legal y le disminuyeron el presupuesto, les congelaron las partidas presupuestales, no hay herramientas para funcionar y trabajar; nosotros de picnic en China.

¿Dónde está la política pública de exportaciones y de protección a la industria colombiana?, ¿dónde está la salvaguarda de la economía?

Ustedes saben en el momento en que nosotros con Estados Unidos tengamos que enfrentar aranceles, cuántas madres de familia van a quedar desprotegidas, las que trabajan sembrando aguacate, las que trabajan en el sector de las flores, ¿dónde está esa política?

Ahora que estamos hablando con la Canciller, daba grima y pesar verla tomando bus, aparte de la Comisión, mostrando la desunión de ese Gobierno o desgobierno, cómo no dejar esa constancia Presidente; a mí sí me parece.

¿Dónde está la solidaridad del Gobierno, con la familia donde a claras luces secuestran a un menor en las peores circunstancias y situaciones?, a un menor lo sacan de la casa y se lo llevan y este señor sale a lamentar la muerte de “Gato Feo”.

Creo, Presidente, no es posible que, como Senadores, pasemos de largo este momento, esta amargura y tristeza; creo que hay que dejar constancia y creo que hay que claudicar; entre otras cosas, pasaba siempre de mi oficina por el corredor a ingresar al Senado y uno veía ondear la bandera de Colombia en las astas con alegría y entusiasmo, ¿qué hicieron la bandera de Colombia?, o van a poner la bandera de la muerte ahí.

A un Congreso que lo tienen amenazado, que tugarizaron la Plaza de Bolívar, Presidente le estoy hablando con todo el dolor de patria y de un ciudadano colombiano, que cree que el Congreso todavía tiene esperanzas y tiene que reaccionar.

¿Dónde está la bandera de Colombia?, ¿dónde está el Gobierno?, ¿qué está pasando en este país?, y el silencio sepulcral de este Congreso, es cómplice en muchos casos con claras excepciones de lo que

está sucediendo; las amenazas, la burla con lo de la Consulta Popular, cuando ha visto.

O sea, ¿quién asesora al Presidente?, ¿cuándo ha visto usted que un proyecto de ley pueda ser negado y presentado en la misma legislatura con las mismas preguntas?, eso es posible.

Entonces, Presidente, dije que iba a hacerlo en tono menor para no acalorarme, pero es que es muy difícil, hay que hacerlo acá, porque es que en plenaria no se puede intervenir, allá no permiten intervenir, no hay un solo sector de este país que no está lamentando, no hay un solo sector del país que no lo busque a uno permanente para que podamos hablar, conversar de lo que hay que hacer.

Creo que están más concentrados en la política, en quién gana las elecciones en el 2026, no hay vías, ni nuevas vías en el país, no hay grandes obras, no hay hospitales, escuelas, estamos *ad portas* de un apagón, vamos a tener grandes dificultades con todos los servicios del Estado.

Tenemos al Fondo Monetario Internacional, a J. P. Morgan y a todas las entidades internacionales calificadoras, señalando el gran riesgo que nosotros tenemos y nos vamos a ir a gastar 750.000 millones de pesos para preguntarle a la gente, si quiere trabajar menos y ganar más; es obvio que todos queremos trabajar menos y ganar más, es obvio; cualquier colombiano tiene derecho a ganar más ojalá, pero si estuviéramos tramitando otras preguntas en ese referéndum de profundidad estructural en el país, vale la Consulta Popular.

Sí quiero dejar esa constancia señor Presidente, porque lo hemos dicho, lo hemos trinado y con indignación se lo hemos dicho, mañana está citado el Ministro de Defensa, lo estoy citando, espero todas las garantías, siempre las he tenido de parte suya, pero de parte del gobierno, que vengan acá, asistan y nos permitan hacer el debate con tranquilidad y podamos escuchar.

¿Qué pasó con el presupuesto de las Fuerzas Militares y de Policía?; para ver ¿cuál es la estructura de mando que estamos teniendo y las condiciones?; ¿por qué están creciendo los índices de homicidios y extorsión?; ¿qué pasa con los ascensos?, y otro tipo de cosas, no voy a adelantar hoy el debate, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Apreciado Senador Nicolás Albeiro, mañana es inaplazable el debate convocado por usted; al mismo tiempo, antes del debate tenemos la responsabilidad de atender el ascenso del General Triana, lo haremos como primer punto del orden del día; en segundo punto, el debate que usted hace alusión.

Señor Secretario, por favor sírvase de nuevo llamar a lista para dejar constancia de la presencia de la Senadora Paola Andrea Holguín y del Senador Manuel Virgüez Piraquive.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, Honorables Senadores, segundo llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván			Con excusa		
Correa Jiménez Antonio José		Presente			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés		Presente			
García Turbay Lidio Arturo					
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente				
Name Vásquez Iván Leonidas					
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jael				En el recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente				
Señor Presidente, la Secretaria informa que hay ocho (8) honorables senadores; seis (6) en el recinto, dos (2) en la plataforma y uno (1) con excusa			Por lo cual, se constituye quórum decisorio		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Certificado el quórum reglamentario, vamos a someter a consideración el orden del día establecido para la sesión de hoy; señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión ordinaria mixta, martes 20 de mayo de 2025

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el “Protocolo de 2010 relativo al Convenio Internacional sobre Responsabilidad e Indemnización de Daños en relación con el Transporte Marítimo de Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas”, suscrito en Londres el 30 de abril de 2010.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia y Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez.

Ponente: honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso*: número 2007 de 2024.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso*: número 580 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 391 de 2025 Senado, 296 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cuarenta (40) años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Juan Carlos Vargas, Ángela María Vergara y Dorina Hernández y honorable Senador Jorge Benedetti M.

Ponentes: honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela (coordinador) y Lidio García Turbay.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso*: número 1578 de 2023.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso*: número 615 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o ley del patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

Autor: honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Ponente: honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso*: número 228 de 2025.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso*: número 620 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo

su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representante *Jezmi Lizeth Barraza*, *Betsy Pérez*, *Dolcey Torres* y otras firmas.

Ponentes: honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro* e *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso***: número 385 de 2025.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso***: números 572 de 2025; 707 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado, 099 de 2024 Cámara, por medio de la cual se vincula a la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Wilmer Castellanos Hernández*.

Ponente: honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso***: número 1141 de 2024.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso***: número 694 de 2025.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el orden del día leído; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión Segunda?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el orden del día leído.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto del orden del día. Discusión y votación de proyectos de ley, anunciados en sesión anterior, primero.

Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el “Protocolo de 2010 relativo al Convenio Internacional sobre Responsabilidad e Indemnización de Daños en relación con el Transporte Marítimo de Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas”, suscrito en Londres el 30 de abril de 2010.

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*, quien se encuentra presente en el recinto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Dejamos constancia de la presencia del Senador Manuel Virgüez Piraquive, a quien le doy el uso de la palabra y registramos la presencia del doctor Francisco Burgos de la Cancillería y Francisco Roa de la Cancillería.

Interviene el honorable Senador, Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias, Presidente, en efecto como lo leyó el Secretario, se trata del Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado, es un Convenio que presenta el Ministerio de Relaciones Exteriores, en su momento el doctor Luis Gilberto Murillo y el Ministro de Defensa, doctor Iván Velásquez.

Este proyecto de ley, consta de 3 artículos, incluyendo la vigencia, se desarrolla en el marco del Tratado que tiene 29 artículos, este Convenio lo han ratificado seis (6) países. Busca este proyecto de ley, aprobar la modificación de ese Convenio para regular la responsabilidad y la indemnización por daños causados por el transporte marítimo de sustancia nocivas y potencialmente peligrosas.

Además, busca crear un régimen internacional de responsabilidad objetiva, con seguros obligatorios y compensación efectiva de las víctimas y establecer un fondo que gestione, supervise las garantías financieras o seguros para los afectados por incidentes con sustancias peligrosas.

Esto tiene algunos antecedentes que ha llevado el Gobierno nacional a desarrollar este Convenio, por ejemplo, casos recientes acontecidos en Colombia como en Cartagena en 2016, Bocas de Cenizas en el 2020; Santa Marta en el 2023, los cuales evidencian la necesidad de contar con una herramienta legal que asegure respuesta oportuna, integral y reparadora; de ahí el tema de la indemnización y los seguros.

Además, este proyecto complementa la Ley 2133 del 2021, de abanderamiento de naves, dando seguridad jurídica a los buques que navegan bajo bandera colombiana.

La responsabilidad objetiva del Convenio de sustancias nocivas peligrosas adquiere una responsabilidad objetiva, este régimen está limitado por la ley y suele exigir seguros obligatorios que permitan al afectado reclamar directamente a la aseguradora.

Se surtirán todos los trámites que correspondan cuando ojalá no se presenten esas circunstancias para evitar así los daños en nuestros mares; también el Convenio, cubre los daños derivados del transporte marítimo internacional de sustancias nocivas que incluyen muertes y lesiones personales tanto a bordo como fuerza de naves; daños y pérdidas patrimoniales fuera de la embarcación, daños por contaminación ambiental, costos de medidas preventivas. Se aplica la cobertura por accidentes ocurridos durante el transporte internacional.

De manera señor Presidente, este es un proyecto de ley que consta de 3 artículos, incluyendo la vigencia, solicitaría a la Honorable Comisión, aprobar el mencionado proyecto, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, Senador Manuel Virgüez; registramos la presencia de las Senadoras Gloria Flórez y Jael Quiroga; también queremos dejar constancia de los asesores de la (Dimar) que se encuentran haciendo presencia en el salón de sesiones.

Entre otras cosas, hemos recortado 20 años de trabajo de esta Comisión y usted lo cierra bien, con Convenios y Tratados que tienen que ver con la protección del mar, la no contaminación del mismo, las sanciones que se establecen sobre el mismo.

Debo reconocer en usted y en el MIRA, la permanente preocupación porque usted es un hombre formado en la Armada, es un marino, usted ha tenido esa responsabilidad histórica y la quiero dejar como constancia de la ponencia suya de este Convenio o Tratado.

Señor Secretario, sírvase por favor dar lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado, solicitado por el Senador Manuel Virgüez Piraquive.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, la Secretaría confirma la presencia en el recinto de las Senadoras Jael Quiroga y Gloria Inés Flórez Schneider, quienes estaban conectadas en plataforma; ahora están presentes en el recinto.

Proposición final:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, dentro del marco de la Constitución Política y del artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia positiva y solicitar a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al Proyecto de Ley número 318 2024 Senado, *por medio del cual se aprueba el “Protocolo de 2010 relativo al Convenio Internacional sobre Responsabilidad e Indemnización de Daños en relación con el Transporte Marítimo de Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas”*, suscrito en Londres el 30 de abril de 2010.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado. Sírvase señor Secretario llamar a lista para la votación nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

PROPOSICIÓN FINAL CON LA CUAL TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE LEY No. 318 2024 SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTO POR EL SÍ	VOTO POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	Sí. En El recinto	
Cepeda Castro Iván	Con excusa	
Correa Jiménez Antonio José	Sí. En la plataforma	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí. En el recinto	
Flórez Schneider Gloria Inés	Sí. En el recinto	
García Turbay Lidio Arturo	-----	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Sí. En el recinto	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí. En el recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	-----	
Pérez Oyuela José Luis	Sí. En el recinto	
Quiroga Carrillo Jael	Sí. En el recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Sí. En el recinto	
Total Votos	Nueve (9) votos por el sí	Ningún voto por el No
Señor Presidente, la Secretaría informa, nueve (9) votos por el Sí; ocho (8) presentes en el recinto, un (1) voto por la plataforma; por lo cual, ha sido aprobada, la proposición final con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 318 del 2024 Senado.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, señor Secretario, ha solicitado el ponente la omisión de lectura del articulado; sírvase informarle a la comisión, por favor, cuántos artículos tiene este tratado, incluido el de la vigencia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado, consta de tres (3) artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número

318 de 2024 Senado; sírvase señor Secretario, llamar a lista para votar nominalmente.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores.

Control Votación

Omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado		
Honorables Senadores	Voto por el Sí	Voto por el No
Carreño Castro José Vicente	Sí. En el recinto	
Cepeda Castro Iván	Con excusa	
Correa Jiménez Antonio José	Sí. En la plataforma	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí. En el recinto	
Flórez Schneider Gloria Inés	Sí. En el recinto	
García Turbay Lidio Arturo	-----	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Sí. En el recinto	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí. En el recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	-----	
Pérez Oyuela José Luis	Sí. En el recinto	
Quiroga Carrillo Jael	Sí. En el recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Sí. En el recinto	
Total Votos	Nueve (9) votos por el Sí	Ningún voto por el No
Señor Presidente, la Secretaría informa, nueve (9) votos por el sí; ocho (8) presentes en el recinto, un (1) voto por la plataforma; por lo cual, ha sido aprobada, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 318 del 2024 Senado.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores. Título: Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado, *por medio del cual se aprueba el “Protocolo de 2010, relativo al Convenio Internacional sobre Responsabilidad e Indemnización de Daños en relación con el Transporte Marítimo de Sustancias*

Nocivas y Potencialmente Peligrosas”, suscrito en Londres el 30 de abril de 2010.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el título del Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado y el querer de las y los Senadores que curse trámite a la plenaria del Senado; sírvase señor Secretario, llamar a lista para la votación nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 318 DE 2024 SENADO Y EL QUERER DE LOS SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE EN LA PLENARIA DEL SENADO.		
HONORABLES SENADORES	VOTO POR EL SÍ	VOTO POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	Sí. En el recinto	
Cepeda Castro Iván	Con excusa	
Correa Jiménez Antonio José	Sí. En la plataforma	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí. En el recinto	
Flórez Schneider Gloria Inés	Sí. En el recinto	
García Turbay Lidio Arturo	-----	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Sí. En el recinto	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí. En el recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	-----	-----
Pérez Oyuela José Luis	Sí. En el recinto	
Quiroga Carrillo Jael	Sí. En el recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Sí. En el recinto	
Total Votos	Nueve (9) votos por el Sí	Ningún voto por el No
Señor Presidente, la Secretaría informa, nueve (9) votos por el Sí; ocho (8) presentes en el recinto, un (1) voto por la plataforma; por lo cual, ha sido aprobado, el título del Proyecto de Ley número 318 del 2024 Senado y el querer de los senadores que tenga segundo debate en la plenaria del Senado.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, señor Secretario, continúa como ponente para segundo debate en la plenaria, el senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive; siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto. Proyecto de Ley número 391 de 2025 Senado, 296 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cuarenta (40) años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar; se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones*. Ponentes, los honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela (coordinador) y Lidio García Turbay.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Solicito al Senador y policía, Carreño Castro José Vicente, para ocupe de manera transitoria y breve la Presidencia, para poder rendir ponencia de esta Ley de Honores; muchas gracias.

Asume la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro, tiene el uso de la palabra, el Senador José Luis Pérez, ponente del Proyecto de Ley número 391 de 2025 Senado, 296 de 2023 Cámara.

Interviene el honorable Senador Ponente, José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, Senador Carreño, está iniciativa lo que busca es asociarse a la conmemoración de los 40 años de creación del municipio, en este caso, Santa Rosa del Sur, del departamento de Bolívar.

Con este proyecto de ley, el Congreso de la República, no solamente es justo y se suma a ese merecido reconocimiento de los 40 años de la creación institucional del municipio de Santa Rosa del Sur en Bolívar; también, celebrado el 23 de noviembre del 2024.

Digamos, como todo proyecto de ley, busca destacar, resaltar, con relevancia histórica, cultural y social, la Fundación y fomentar la identidad del municipio, su arraigo y el querer de todos los colombianos de reconocer a los habitantes de ese municipio, sobre todo a quienes han nacido en el. Es un reconocimiento, a una población de gente humilde, una gente que se destaca por su espíritu de trabajo, por su resistencia inquebrantable a sus tradiciones, su identidad y honradez que son desafíos que, con la presencia de ellos, han hecho de este municipio ya una identidad en el departamento de Bolívar.

Esta ley, busca la producción y la difusión de un mensaje audiovisual por los canales institucionales, a los autores los invito a que por favor le hagan especial seguimiento para que así sea, que pueda tener a través de un mensaje audiovisual que permita

rescatar a través de esos canales institucionales, su historia y lo que ha sido tradicional y culturalmente el municipio.

También busca, una autorización que no obliga, pero sí se hace necesaria para invertir en infraestructura, cultura y desarrollo social de este municipio en el departamento de Bolívar.

Este es un proyecto, que tiene 7 artículos, incluido el de la vigencia, le solicito a usted por favor dar lectura a la proposición que radiqué y que termina la ponencia para tal efecto, ponerla a consideración; al mismo tiempo, en el articulado, le solicito que se vote el articulado, omitiendo la lectura de los mismos. Muchas gracias.

Asume la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Con mucho gusto Senador José Luis, señor Secretario, sírvase leer la proposición final con la cual termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 391 de 2025 Senado, 296 de 2023 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores.

Proposición final:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, darle trámite en primer debate del Proyecto de Ley número 391 de 2025 Senado, 296 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cuarenta (40) años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar; se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones*.

Asume la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, señor Secretario; en consideración, la proposición final con la cual termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 391 de 2025 Senado, 296 de 2023 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado por las y los Senadores de la Comisión Segunda, la proposición final con la cual termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 391 de 2025 Senado, 296 de 2023 Cámara.

Asume la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

El ponente, ha solicitado la omisión de lectura del articulado; señor Secretario, vamos a someter el articulado, cuantos artículos tiene el proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 391 de 2025 Senado, 296 de 2023 Cámara, consta de 7 artículos; en la Secretaría, se encuentran radicadas dos (2) proposiciones de autoría de la Senadora Jael Quiroga, para los artículos 2º y 4º, las cuales, en coordinación con el Senador ponente y la Senadora, se dejarán como constancias para el siguiente debate.

Asume la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 391 de 2025 Senado, 296 de 2023 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión Segunda.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión, si aprueban, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 391 de 2025 Senado, 296 de 2023 Cámara.

Asume la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 391 de 2025 Senado, 296 de 2023 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, título: Proyecto de Ley número 391 de 2025 Senado, 296 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cuarenta (40) años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur, en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.*

Asume la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración, título del Proyecto de Ley número 391 de 2025 Senado, 296 de 2023 Cámara y el querer de las y los honorables Senadores que se tenga segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Lo aprueban la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el título del Proyecto de Ley número 391 de 2025 Senado, 296 de 2023 Cámara y el querer de que tenga segundo debate en la plenaria del Senado.

Asume la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Continúa como ponentes los mismos Senadores, José Luis Pérez Oyuela, coordinador y Lidio García.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Para agradecer a nombre de los habitantes del municipio de Santa Rosa del Sur de Bolívar, también hacer una invitación a los autores que la Senadora Jael de manera muy juiciosa y en el rigor de hacer algo que bien valga la pena, ha encontrado serias observaciones en la redacción, simplemente las acogemos para que se modifiquen, iría a una conciliación que corre el riesgo de no pasar en esta legislatura.

Entonces lo que vamos a hacer es hablar con la plenaria del Senado y la Cámara, para efectos de que se pueda de alguna manera recoger las inquietudes que en materia de redacción que tiene evidentes reparos ya votado.

Reconozco en la Senadora Jael, querer mejorar, que de fondo ella no se opone a esa conmemoración de los 40 años, pero sí quiere mejorar la redacción que tiene evidentes deficiencias, para que quede acorde a lo que merece el municipio, muchas gracias Senadora Jael Quiroga.

Asume la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Senador Mauricio Giraldo, tiene usted el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, Presidente, saludo especial para todos los presentes; queridas Senadoras, amigos colegas los que nos siguen por la transmisión; solo dar un saludo muy especial a los santaroseños, ese municipio tan golpeado por la violencia, referir algunas cosas que sería muy bueno también que, al aprobarse esta conmemoración, se pueda poner al tanto.

Allá tenemos un concejal del Partido Conservador, que ha sido amenazado varias veces; la situación en este departamento y en esta parte del sur, es bien compleja y difícil, incluso hace un par de meses, dos, la Defensoría del Pueblo alertó el incremento de grupos armados, grupos delincuenciales de las minas antipersonales, he recibido varias llamadas de personas que han caído en estas minas, tristemente han fallecido.

Desplazamientos y confinamientos, están otra vez reclutando a menores de edad en esa zona, esa es la denuncia que se ha hecho desde este municipio, minas, en realidad la situación es bien compleja; enviarles un saludo de solidaridad a todos los santaroseños de Santa Rosa del Sur de Bolívar, saludar especialmente a nuestro Concejal Miguel

Ángel García del Partido Conservador, muchas gracias Presidente.

Asume la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto. Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado, *por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023*. Ponente, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador y policía José Vicente Carreño, tiene el uso de la palabra como autor y ponente.

Interviene el honorable Senador Ponente, José Vicente Carreño Castro:

Gracias, señor Presidente, este es un proyecto de ley que ya había pasado por esta Comisión que muy amable cuando era Presidenta, la Senadora Gloria Inés Flórez, tuvo la gentileza y amabilidad de colocar también este proyecto en el orden del día, pasó a su segundo debate, pero por el tiempo se hundió.

Este es un proyecto muy sencillo, además hace justicia a nuestros hombres y mujeres del nivel ejecutivo de nuestra amada Policía Nacional.

En resumen, hoy se le paga el subsidio a la familia, así se llama; subsidio a la familia, únicamente a los Oficiales, claro está que muy merecido, pero no se mide con el mismo racero, como si la Policía, no fuera una sola querido Senadores.

En el período pasado, cuando fui Representante a la Cámara, fui ponente de la reforma a la Policía en la Cámara; en Senado, fue el Senador José Luis, ponente de la reforma a la Policía, soy el autor del artículo que pedía esto que hoy mismo estamos pidiendo, que se le de subsidio a la esposa y a los hijos del nivel ejecutivo, que, por más de 34 años, le había sido esquivo.

Logramos con la anuencia del Senador José Luis Pérez, que en el Senado se le diera el aval, nos la bajaron a que fuera bimestral, o sea, hoy en la Ley 2179, se está pagando, este subsidio que lo llamaron bonificación, bimestralmente, no es factor salarial; hoy pedimos que sea una prima como se la ganan los Oficiales, que sea factor salarial y mensual.

Como lo dice en la ayuda, elevar a subsidio esta bonificación que hoy ya existe para el nivel ejecutivo de la Policía Nacional; en consecuencia, el subsidio se convierta en factor salarial como lo dije, teniendo en cuenta que, en la asignación de retiro, hubo pensión, se le siga reconociendo este subsidio;

Senador Virgüez, usted que conoce muy bien el tema de la Fuerza Pública.

Cuando me hablan del impacto fiscal, debo decirles, que tenemos el visto bueno del Ministerio de Defensa, es importante; el Ministerio de Defensa, lo ve con muy buenos ojos, como lo vieron todas las bancadas aquí presentes, debo reconocerlo en la discusión anterior, los recursos ya estaban asegurados queridos Senadores, en el artículo 132 de la Ley 2179 de la que fue ponente en la reforma de la Policía, Bonificación Familiar se le llamó así.

Hoy lo que queremos es que sea factor salarial y sea mensual, que sea prima por el derecho a la igualdad que tanto habla la Constitución Política; cuando hablan del problema del impacto fiscal, ya están asegurados el 50%, porque ya quedó en la ley y hoy se lo están pagando a nuestros policías del Nivel Ejecutivo, de manera bimensual.

Entonces me dirían, senador Carreño dónde está el otro 50%, ya quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, artículo 113, debo decir y reconocer, es autoría de la Representante Katherine Miranda, nosotros la defendimos; particularmente lo hice en el Senado en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, lo que quiere decir que hoy lo del impacto fiscal es un tema superado.

El 50% que ya hoy les pagan, es decir, ya está asegurado mensualmente y el otro 50% quedó establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, más exactamente en el artículo 113 de la Ley 2294 del Plan Nacional de Desarrollo, lo que quiere decir que nosotros no tenemos problema por el impacto fiscal.

Resumiendo, justicia con nuestros policías del nivel ejecutivo, hoy en ejercicio de la actividad, más de 30 o 34 años exactamente, si mal no me falla la memoria en 1993 cuando salió el nivel ejecutivo, no se les dejó está prima para la esposa y los hijos.

Me pregunto, cuál es la diferencia entre la esposa de un oficial y la esposa de un miembro del nivel ejecutivo; cuál es la diferencia entre los hijos de un señor oficial y los hijos de un hombre del nivel ejecutivo, ninguna.

Ahora, no estamos hablando de sueldos y de rangos, eso lo respeto como siempre lo he hecho, no hay ninguna diferencia de jerarquías, sueldos y demás, pero cuando se trata de temas sociales y familiares, sí debe de haber el mismo derecho o igualdad, que lo reza la Constitución.

De manera que les pido honorables Senadores, se les dé la posibilidad a esos casi 150.000 hombres y mujeres del nivel ejecutivo en el grado de patrulleros profesionales, subintendentes, intendentes, comisarios, intendentes jefes, subcomisarios y comisarios de nuestra amada Policía Nacional.

Dios los bendiga, ellos lo van a valorar muchísimo y más por estas fechas tan difíciles que vive nuestra Policía Nacional; nuncio Presidente, y agradezco su deferencia, para que también avancemos con la reforma al Estatuto de nuestros soldados profesionales. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Si hay alguien que quiera agregar a lo explicado por el Senador Carreño, me hubiera gustado que el Senador Carreño cómo está el artículo actualmente y cómo se modifica de una manera muy precisa que creo que es lo que nos va a ocupar de fondo; por supuesto, el reclamo que él hace y la iniciativa, la acompañe, pero para que quede de una manera más precisa; para efectos que sea didáctico, cómo está el artículo y cómo se modificaría sin la prosa y el verso al respecto.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Usted lo recuerda bien, porque usted fue padre de la reforma a la Policía, la Ley 2179, fue el papá en la plenaria del Senado y yo en la Cámara de Representante.

El artículo dice así: Páguesele, reconózcasele al Nivel Ejecutivo una bonificación del 30% por la esposa más, hasta el 5% para los hijos; 3% el primer hijo y 2% al segundo hijo. Así quedó, pero bimestral.

Lo había presentado mensual y factor salarial, quedó en la Ley 2179, bimestral y no factor salarial, quedó el 30% y el 5%, o sea el 35%, porque a los oficiales y a los agentes como lo fui yo en el grado de agente; los pagaban a los oficiales el 30% por la esposa y hasta el 17% por los hijos; aún sigue habiendo una inequidad; pero aun así, lo aceptamos teniendo en cuenta el número de hombres y mujeres que hacen parte del Nivel Ejecutivo, que son alrededor de 150.000 hombres; en cambio el de oficiales son alrededor de 8.000, entendemos el tema del impacto fiscal, por eso usted y yo lo aceptamos así y así quedó.

Qué buscamos hoy, que el artículo 132, sea modificado y pase a ser una prima, para que sea igual que los oficiales; ¿cuál es la diferencia?, la Policía es una sola, claro con la jerarquía que tiene que ser, al oficial lo respetamos, admiramos, pero ahí es donde digo, la diferencia no puede ser porque la esposa de mí coronel, tiene los mismos derechos la esposa del agente o el patrullero, para que sea mensual y sea factor salarial.

Repito, hoy está asegurado el 50%, ¿por qué?, porque ya lo están pagando, además en el Plan Nacional de Desarrollo, en el artículo 113, que ordena temas sociales para la Policía General, asignaron unos recursos para la Fuerza Pública, ahí quedo incluido para ese 50% que sería el restante.

Creo que no hacemos ninguna diferencia, pero sí hacemos un tema de equidad; quiero aprovechar, por estas épocas que tanto se habla del derecho a la igualdad, la equidad, no es nada menos justo que le demos un ejemplo al país, que una de nuestras instituciones centenarias más reconocida por los colombianos, desde aquí se ponga el ejemplo y se vea el derecho a la igualdad.

Ninguna diferencia puede existir entre la esposa o el hijo de un subalterno en el grado del nivel ejecutivo, o en la esposa o el hijo de un oficial de la Policía Nacional; todos con el mismo derecho, guardando las distancias y composturas; por supuesto, el rango institucional, gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Creo que está clarísimo, lo que se busca es un reconocimiento, eso fue en el marco de la última reforma que se hablaba de las distinciones, o las bonificaciones.

Ya entendemos, quería que usted explicara eso Senador Carreño, porque eso lo peleamos cuando hicimos el proyecto pasado; el tema era el presupuesto, que no se volviera factor salarial para que no pudiera el día de mañana quedar establecido en una ley y que no tuviera el soporte presupuestal; eso nos pasó en el período pasado, usted ahora da una explicación; está a consideración de la Comisión y de la responsabilidad misma de la Policía Nacional al asumir ese justo reclamo.

Lo que no sé, es si efectivamente se cuenta con la decisión administrativa y presupuestal, porque todo proyecto que busque llegar a brindar, estoy explicando por qué quería que quedara muy claro; con esto no pretendo atropellar a nadie, sino por el contrario, darle claridad al tema, porque es un tema muy sensible y si no se vota o se aplaza, que haya claridad, porque estamos hablando de seres humanos, que sí están dando la vida, y no están matando por este país o por ideologías. Tiene el uso de la palabra la Senadora Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias, Presidente, mi intervención va dirigida en primer lugar a respaldar este proyecto de ley, como bien lo dijo el Senador Carreño, cuando estuve en la Presidencia de esta Comisión; lamentablemente, no logró pasar por tiempos en la plenaria del Senado; está en concordancia plena con la política del Gobierno del cambio de dignificación de la Fuerza Pública, y de mejoramiento de las condiciones debida de las y los policías; por supuesto, de todas las Fuerzas Militares, en este caso va dirigida al patrullero.

Consideramos que sí se necesita la valoración del impacto fiscal, quiero decirle al Senador Carreño que nos ofrecemos junto con la Senadora Jael Quiroga como miembros de la bancada de Gobierno, acompañar la gestión ante el Ministerio de Hacienda, para que esto sea una realidad.

Cuente con nuestro respaldo en pleno, porque se trata precisamente como usted bien lo ha dicho, de garantizar el derecho a la igualdad en la Policía Nacional; así como los oficiales tienen ese derecho, los patrulleros y los otros miembros de la institución lo tienen.

Cuenta con nuestro respaldo, vamos a valorar lo del impacto fiscal y con mucho gusto cuenta con el respaldo del Pacto Histórico, Senador Carreño y colegas de la Comisión Segunda.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, Senadora Gloria, eso es en lo que insisto, es un acto de responsabilidad nuestra también, que, en el marco fiscal, solidaridad plena, la tengo desde hace 4 años, cuando venimos con el tema, fui ponente y coautor de esa reforma, estaba el Senador Carreño, en la Cámara de Representante y yo en el Senado.

Lo que pretendemos, es que haya un acto de responsabilidad en el marco fiscal de mediano plazo, para que efectivamente ojalá lo logremos; sírvase señor Secretario, dar lectura a la proposición final con la cual termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

Proposición final:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, me permito rendir ponencia positiva y, en consecuencia, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado, *por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la proposición final con la cual termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión, sí aprueban, la proposición final con la cual termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

El ponente solicita la omisión de lectura del articulado, señor Secretario, por favor, indica a la Comisión, cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado, consta de 3 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del el Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo prueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado por las y los Senadores de la Comisión, la omisión de lectura del articulado y los 3 artículos, incluida la vigencia del Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, Título: Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado, *por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el título del Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado y el querer de las y los Senadores que tenga segundo debate en la plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban, el título del Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado y el querer de que tenga segundo debate en la plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúa como ponente, el Senador José Vicente Carreño, lo acompañaremos en la plenaria del Senado, en todo el sentido de lo que se pretende. Tiene la palabra Senador Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Agradecerle y decirle al país que no les quepa la menor duda, debo reconocer que esta Comisión Segunda y todos sus integrantes, siempre me han apoyado los proyectos de ley de nuestra Fuerza Pública, hoy en cabeza del Presidente José Luis Pérez, debo reconocerlo.

Agradezco a la Senadora Gloria y la Senadora Jael, la generosidad para ayudar con el aval fiscal,

que no estaba difícil toda vez que el Plan de Desarrollo ya lo contempla, además que la Ley 4ª de 1992, también hace 32 años, habla de una nivelación a nuestros soldados y policías de la patria, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Se le reconoce siempre su compromiso Senador Carreño, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones*. Ponentes los honorables Senadores, *José Vicente Carreño Castro e Iván Leónidas Name Vásquez*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Carreño, ponente, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente, este proyecto de ley, es de iniciativa de los Representantes a la Cámara, Jezmi Lizeth Barraza, Betsy Pérez y Dolcey Torres.

Lo que busca inicialmente, es que se le reconozca y exalte a ese municipio de Soledad, Atlántico, su riqueza cultural y su patrimonio histórico, es un municipio que históricamente le ha dado mucho al país.

Además, como hecho histórico, ustedes conocen que el Libertador Simón Bolívar, llegó bastante enfermo el 4 de octubre allí y se le prestó toda su atención, permaneció hasta el 7 de noviembre, luego salió hacia Santa Marta.

Este proyecto de ley, tiene 7 artículos, lo más importante, es reconocer el don de gente, la cultura, la idiosincrasia soledaña, por eso incluye ellos también tienen unos proyectos bien importantes para hacerle este gran reconocimiento a la segunda ciudad más importante del Atlántico.

Por último, decirles que allí se le hace el reconocimiento a personalidades donde nació Pacho Galán, creador del merecumbé, el Checo Acosta y su padre Alci Acosta, música caribeña, boleros y demás; tierra de gran reconocimiento para los atlanticenses, gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase, señor Secretario, dar lectura a la proposición final con la cual termina el informe de

ponencia del Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

Proposición final:

Por todas las consideraciones anteriores y con base en lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate y aprobar la ponencia al Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la proposición final con la cual termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada por los Senadores de la Comisión, la proposición final con la cual termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Ha solicitado el ponente, la omisión de lectura del articulado, sírvase informar señor Secretario, cuantos artículos tiene el proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado, consta de 6 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión, sí aprueban, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, título: Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado, *por medio del cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad, en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el título del Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado y el querer de las y los Senadores de la Comisión Segunda que curse trámite a la plenaria del Senado, esta iniciativa de Ley de Honores. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión Segunda, el título del Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado y el querer de que curse trámite a la plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Se designa como ponente para la plenaria del Senado, al mismo Senador José Vicente Carreño; siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado, 099 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se vincula a la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá, en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones.* Ponente, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, quien se encuentra presente en el recinto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Saludamos a la Senadora Jael Quiroga, recordamos a Nuestra Señora de la Virgen de Chiquinquirá, hermoso municipio, tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora, Jael Quiroga Carrillo:

Gracias, Presidente, en efecto este proyecto de ley, busca rendir homenaje al municipio de Chiquinquirá, Boyacá y vincular a la Nación en la conmemoración de los 440 años desde su fundación

que se realizó el 26 de diciembre de 1586. Así como conmemorar los 216 años de haberse declarado una Villa Republicana, lo cual sucedió el 1° de septiembre de 1810.

Es de resaltar que esa declaratoria autónoma de Villa Republicana, fue un acto político qué en el marco del proceso de independencia, realizaban las provincias del país, con el fin de reclamar su soberanía y autodeterminación, separándose así del dominio español.

Este proyecto de ley, tiene 5 artículos; el primero, es el objeto; el segundo, honores en ceremonia conmemorativa en el municipio, dice que el 1° de septiembre del 2026, total que es un buen tiempo para preparar un homenaje a Chiquinquirá, también a la Villa Republicana; el tercero son unas obras que se solicitan en el marco de esa conmemoración; el cuarto, la preservación del patrimonio histórico, mejorando los bienes culturales e históricos del municipio de Chiquinquirá, en aras de preservar, mantener la cultura y, fomentar el turismo; el 5°, es los canales de difusión, se solicita autorizar al Gobierno para que apropie recursos del presupuesto necesarios para desarrollar por parte del sistema de medio público un proyecto audiovisual que será difundido por la televisión pública nacional.

Quiero hacer un pequeño recuento de Chiquinquirá, el hecho más trascendental en la historia de vida de Chiquinquirá, ocurrió en 1586, cuando según la tradición católica, una pintura de la Virgen del Rosario, deteriorada por el tiempo, recuperó milagrosamente sus colores originales; este evento, conocido como el milagro de la renovación, convirtió a Chiquinquirá en un epicentro de peregrinación, hoy es un santuario nacional y uno de los destinos religiosos más importantes del país.

En el ámbito político, Chiquinquirá fue elevada a la categoría de Villa Republicana, durante el proceso independista de la Nueva Granada; este título otorgado por la Junta Suprema de Santafé, reconocía su importancia estratégica y su compromiso con las ideas libertarias de la Villa, apoyó activamente la causa independista, sirviendo como punto de reunión de líderes criollos.

Además, en 2019, su centro histórico fue incluida en la lista tentativa de patrimonio mundial de la Unesco, destacando su valor simbólico y arquitectónico; así Chiquinquirá, perdura como un símbolo de fe, resistencia y tradición en el corazón de Colombia.

De manera que invito a mis colegas en aprobar este proyecto de ley, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Con mucho gusto Senadora, escuchamos con atención y saludamos por su intermedio a todos los chiquinquireños y chiquinquireñas en esta Ley de Honores.

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición final con la cual termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado, 099 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

Proposición final:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, rindo ponencia positiva y en consecuencia solicito a la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado, 099 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se vincula a la Nación en homenaje al municipio de Chiquinquirá, en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la proposición final con la cual termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado, 099 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada por los honorables Senadores de la Comisión Segunda, la proposición final con la cual termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado, 099 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Ha solicitado la ponente, la omisión de lectura del articulado, señor Secretario, cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado, 099 de 2024 Cámara, consta de 6 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado, 099 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión Segunda, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto

de Ley número 374 de 2025 Senado, 099 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado, 099 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, título: Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado, 099 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se vincula a la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico, religioso, histórico y cultural y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el título del Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado, 099 de 2024 Cámara y el querer de los y las senadoras que tenga segundo debate en la plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los y las Senadoras de la Comisión Segunda, sí, aprueban, el título del Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado, 099 de 2024 Cámara y el querer de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúa como coordinadora y única ponente ante la Plenaria del Senado, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

Senadora Gloria Flórez Schneider, el Senador Carreño, pregunta si usted puede acompañarlo a en la ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado, con la modificación de lo que fueron las bonificaciones y distinciones de la Policía Nacional.

Señor Secretario, queda por estrado la decisión como Presidente, de que la Senadora Gloria Flórez, es también coordinadora y ponente con el Senador José Vicente Carreño para segundo debate ante la plenaria del Senado del Proyecto de Ley número 383 de 2025 Senado. Tiene el uso de la palabra, apreciado senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, Presidente, lo primero, agradecerle a la Senadora Jael por traer esa ponencia tan importante, Chiquinquirá es un territorio muy bendecido, también es un territorio de mucho turismo religioso, donde miles y miles de personas, semanalmente viajan a visitar a Nuestra Señora de Chiquinquirá,

ese lienzo que como bien lo decía la Senadora, es un lienzo que estaba súper deteriorado y el milagro es que se restaura solo, no hubo acción humana para restaurarlo; quisiera resaltar eso.

Nuestra señora de Chiquinquirá, no solo está allá, debe estar en todo Colombia porque es la patrona de Colombia, es la que protege, cuida, custodia a todos los colombianos, para nosotros los que somos católicos y a todos los otros también los va a proteger, claro como buena madre los protege y cuida; ese sentimiento de cariño y afecto, lo tenemos nosotros, sí es muy importante ese sentimiento.

También resaltar que, por ejemplo, Chiquinquirá le aporta el 3.4% del PIB al departamento, gracias a ese turismo religioso que también es muy importante resaltarlo a nivel nacional; Colombia es muy religiosa y tiene mucho turismo religioso, por ende, deberíamos hacer más proyectos para fortalecer esa parte que también es bien importante; era solo eso Presidente, le socito darme más adelante nuevamente la palabra por favor para una constancia, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto. Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, ha sustentado la proposición el Senador Mauricio Giraldo, señor Secretario, vamos a dar lectura a las proposiciones radicadas en la Secretaría.

El Senador Correa, tiene una proposición que ya cursan trámite en la Secretaría, es para fijarle fecha, luego también estará sentado con la Secretaría y la Subsecretaría de la Comisión para efectos de poder coordinar las inquietudes del Senador Correa; siguiente proposición del Senador Mauricio Giraldo, sírvase señor secretario dar lectura.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

Proposición:

Cítese a debate de control político a los Ministros de Relaciones Exteriores; al Ministro de Comercio, Industria y turismo y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, y demás funcionarios competentes, para que rindan explicaciones sobre la firma del Plan de Cooperación de la iniciativa de la Franja de la Ruta de la Seda, suscrito entre Colombia y la República Popular China, el 14 de mayo del 2025.

Lo anterior teniendo en cuenta lo ocurrido el pasado 14 de mayo del 2025, donde el Gobierno de Colombia representado por el Presidente Gustavo

Petro y la Canciller Laura Sarabia, firmó un Plan de Cooperación con la República Popular China, para adherirse a la iniciativa de la franja y la ruta, también conocida como la Ruta de la Seda.

Según lo informado por la Presidencia y la Cancillería colombiana, con el fin de dar respuesta a las obligaciones adquiridas por Colombia dentro del marco de cooperación; en atención a lo establecido en el artículo 114 de la Constitución Política, artículo 6°, 223 y 264 de la Ley 5ª de 1992.

El correspondiente cuestionario, será allegado con posterioridad. Cordialmente, Óscar Mauricio Giraldo, Senador del Partido Conservador, la Paola Holguín Moreno, Senadora del Partido Centro Democrático, suscrita por los Senadores *Nicolás Echeverry, José Vicente Carreño*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

También hay radicada una proposición del Senador Antonio Correa, que está en la Secretaría.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, las dos proposiciones presentada por el Senador Correa, radicadas en la Secretaría, me permito leerlas.

La primera,

Proposición:

Por medio de la presente, reitero la solicitud de citación de la Subcomisión, según Proposición número 37 para la vigilancia especial de Maicao, aprobada en el debate de control político de la sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, para su respectivo seguimiento, con el objetivo de estudiar las problemáticas de seguridad, comercio, migración, vías, agricultura y de precarización de las condiciones sociales y servicios públicos de este municipio.

Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de la convocatoria a los honorables Senadores e invitaciones a las entidades correspondientes.

La segunda,

Proposición:

Por medio de la cual se presenta retiro de la citación ya aprobada de la Subcomisión de los municipios; reitero, la citación ya aprobada de la Subcomisión de los municipios del Sur de Bolívar en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, para la vigilancia especial, con el objetivo de estudiar las problemáticas de orden público, social y económico derivados de la violencia generada por el conflicto armado en el desplazamiento a forzado masivo y las consecuencias de la guerra en las cuales se consideran entre otras el estudio del orden público, desplazamiento masivo de la población, impacto social y económico, recomendaciones para la implementación de las políticas públicas.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, las proposiciones leídas. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Las aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los Senadores, si aprueban, las proposiciones leídas.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase realizar los anuncios de los proyectos.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, me permito realizar el anuncio del ascenso del General Triana y los anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

Al Grado de Mayor General del Brigadier General, *Triana Beltrán Carlos Fernando*, ponencia compartida: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela* y honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

1. Proyecto de Ley número 357 de 2024 Senado, 324 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único Presidente afro de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Modesto Aguilera*, *Gerson Montaña*, *Betsy Pérez*, *Armando Zabaraín* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo* (coordinadora) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 515 de 2024.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 732 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 367 de 2024 Senado, 092 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el Día Nacional del Pescador.

Autores: honorables Representantes *Alexánder Guarín*, *José Eliécer Salazar* y *David Alejandro Toro*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive* (coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1148 de 2024.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 733 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 358 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre la imprescriptibilidad de

los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad”, adoptada en Nueva York por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 26 de noviembre de 1968.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponentes: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo* (coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 02 de 2025.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 733 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 359 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Unesco en lo relativo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc)”, adoptado en Bogotá, el 5 de agosto de 2022.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Ministro de Cultura, doctor *Juan David Correa* y Ministro de Educación, doctor *Daniel Rojas Medellín*.

Ponentes: honorables Senadores *Nicolás Echeverry Alvarán* (coordinador) y *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 02 de 2025.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 733 de 2025.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Leídos los anuncios, antes de levantar esta sesión, tiene el uso de la palabra para una Constancia, el honorable Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, Presidente, quiero dejar una constancia muy sentida y bastante importante que a mi bien y mi juicio tiene mucho sentido; en realidad la situación del país está bien compleja, uno camina por las calles, anda en las regiones, habla con la gente, ellos están bien preocupados.

El Sistema de Salud está colapsado, el sistema de Fomagre, sistema de los profesores, era el piloto 2 billones de pesos en déficit, debía; adeudaba al sistema, 2 billones de pesos y era el piloto del Gobierno; estamos en riesgo de un apagón, dónde quedó el tema de los compromisos de Petro con el Icetex, con Mi Casa Ya.

Ningún colombiano está pudiendo acceder a una casa por el apoyo del Gobierno, todas esas peleas internas que se van viendo entre el Gobierno, los ministros, nada más estamos en este momento en la telenovela de una, una pela interna ahí; las declaraciones irresponsables que están siendo

cada vez más fuerte, realmente sí estoy bastante conmovido y preocupado.

Quiero dejar esta constancia, porque el país se tiene que empezar a dar cuenta de las falacias que está haciendo este Presidente; voy a empezar con unos adjetivos con los que el Presidente califica a todos aquellos que pensamos diferente a él, gracias a Dios pensamos diferente a él de verdad; nazis, fascistas, asesinos, genocidas, riquitos, cochinos, corruptos, oligarcas, mafiosos, egoístas, muñecas de la mafia, ultraderechistas, machistas; ladrones, manipuladores, delincuentes, saboteadores, acusadores, mentirosos, mezquinos, enemigos del pueblo, cavernarios; y un largo etc. Aquí nos quedaríamos mucho rato hablando de todos esos adjetivos y calificativos con los que nos ha nombrado él y eso lo finalizó con un HP; último HP, en realidad, no sé si él no ha entendido que ostenta, qué tiene, qué representa la dignidad que él tiene; estoy seguro de que no se ha dado cuenta de eso.

Realmente quiero levantar mi voz por el país, por todos aquellos que pensamos gracias a Dios, diferente a él; por todos aquellos congresistas que estamos tratando de salvar la patria y el país, contra este adefesio de Gobierno, no sé si llamarlo Gobierno, este desgobierno; lo decía en una entrevista estos días, de verdad quien preside es el que lidera, aquí no hay nadie que este presidiendo, no se ve sentado en la Casa de Nariño, alguien que este presidiendo el país.

Él fue elegido para representar a todos los colombianos, no a los que piensen como él, no a los que sean del grupo de los que ha sido él, no a los que hayan sido militantes de todos los grupos a los que él ha sido presente.

Es el lenguaje de odio, de descalificación, no soluciona ningún problema, solo lo agrava; él trata de esconderlo y minimizarlo, tratando de mofarse de todas estas situaciones, incluso el Presidente que ha levantado la bandera de la paz.

La pregunta sería, ¿cuál paz?, porque según sus pronunciamientos y mensajes cuando acá le negamos algo, inmediatamente arremete en contra de nosotros, no creo que él entienda qué es la paz todavía.

Entonces, ¿qué bandera es la que está levantando?, porque él mismo es incendiario, él mismo aprovecha esto para generar más división, más fuerza en la división e incita con esas palabras para que las calles sigan avivándose.

No entiendo por qué los colombianos todavía, con todo respeto de mi querido pueblo y amado país, no sé por qué no han entendido todavía que ese Presidente, no va a salir con nada, no resultó con nada ya. Empuñar la Espada de Bolívar como lo hizo hace poco y alzar esas banderas de guerra, porque eso fue un signo, unas banderas de guerra, eso es un mensaje bastante fuerte para el país, no es un mensaje cualquiera.

Él cada que se pronuncia frente a nosotros, nos ha sacado en X muchas veces, los 49 XXX digamos

por qué esos son los adjetivos que él pone, que nos estamos tirando en el tema laboral; por Dios, quién dijo que no queremos que se les mejoren las condiciones a todos los trabajadores, claro está; pero Colombia ya viene hace 30 años mejorando eso, claro está; Colombia hace muchos años, viene trabajando en que el trabajador gane y tenga sus condiciones laborales dignas.

De verdad, sí estoy muy preocupado; ahora acaban de radicar una Consulta Popular que no lo puede hacer en la misma legislatura; segundo, el Ministro Delegado, no tiene las facultades para hacerlo, por todos lados tiene vicios de trámite. Entonces, ahora va a salir incendiando en contra de nosotros porque no queremos que se hagan las cosas; él siempre queriendo saltar todas las instituciones, siempre queriendo erosionarlas, siempre queriendo, no reconocer el Estado Social de Derecho que existe, que son tres (3) Poderes.

El Presidente Petro, no es el jefe de los Congresistas, no es nuestro jefe, no es el que nos manda, nosotros tenemos autonomía absoluta para actuar; eso está en el Estado social de derecho.

Si estoy muy preocupado Presidente, ahora se está excusando en un encuentro con el Papa; ahora está empezando con el telón, que se encontró con el Papa y que el Papa va a colaborar con los diálogos de paz; primero, ¿cuáles diálogos de paz?; segundo, el Papa, el Vaticano ya sacó un comunicado que hay un diálogo cordial, pero no se prestó para eso, ya sacó un comunicado.

Entonces, que no venga aquí a manipularnos, eso es lo que saben hacer muy bien con dialéctica, palabras o más bien palabrerías a enredar al pueblo colombiano. Aquí estamos firmes para seguir denunciando y actuando, seguir hablando en nombre de todos los colombianos, aun los que piensen también diferente a nosotros, muchas gracias, señor Presidente, Dios los bendiga.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias a usted Senador, constancia que no se discute, ni se somete a consideración, de mi parte por el contrario me sumo a ella.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión de la Comisión y se convoca para mañana a las 08:30 de la mañana para discutir y votar el ascenso del señor General Triana, hoy en su condición de Director General de la Policía Nacional y el debate de control político como segundo punto del orden del día, gracias a todos.

Se levanta la sesión a las 11:38:00 a. m.

Link sesión: <https://www.youtube.com/live/2LukHfuhdDY?si=YNar2Pfbk7Zdzo8G>


JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Presidente


CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR
Secretario


IVÁN CEPEDA CASTRO
Vicepresidente

CONTENIDO

Gaceta número 1101 - Martes, 24 de junio de 2025
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Acta número 31 de 2025 (mayo 13).....	1
Acta número 32 de 2025 (mayo 14).....	16
Acta número 33 de 2025 (mayo 20).....	23